



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

LIBERTAD Y MORALIDAD EN KANT

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

LICENCIADO EN FILOSOFIA

P R E S E N T A

LESVIA DEL CARMEN PEREZ HERNANDEZ

ASESOR: LIC. PEDRO JOEL REYES LOPEZ

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

TESIS CON FALLA DE ORIGEN



D.F.

COORDINACION DE FILOSOFIA



2002



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

Introducción.....	1
I.- Libertad ontológica: la "experiencia" de la indeterminación humana en el marco del mecanicismo de la naturaleza sensible.....	6
II.- La buena voluntad y el deber como conceptos fundamentales de la moralidad.....	14
II.1.El imperativo categórico como manifestación de la libertad moral.....	25
III.-Libertad y autodeterminación moral el significado de la razón pura práctica.....	35
IV.-La conciencia moral como base de la experiencia de la libertad.....	38
IV.1Consideraciones críticas: el dualismo antropológico de Kant:.....	49
IV.2Apéndice crítico: Kant y Freud sentimiento de culpa y conciencia moral.....	54
Conclusiones.....	57
Bibliografía.....	60

INTRODUCCIÓN

La necesidad de exhibir y poner de manifiesto los rasgos positivos de las potencialidades humanas es uno de los propósitos fundamentales de la tradición ilustrada. No cabe duda de que Kant fue un digno representante de la misma. Por ello se ha dicho con razón que en su filosofía moral él desarrolló un audaz humanismo. Pero, ¿en qué consiste la audacia de Kant? Es innegable que en conferir toda la confianza a la capacidad ascendente y constructiva de la racionalidad humana. Esto es: la posibilidad que tiene el hombre de progresar y de darle una direccionalidad correcta a su vida, está dada por la razón. Racionalidad es facultad constructiva, posibilidad de hacer el deber principio de actuar.

El tema de la libertad en la filosofía moral de Kant es un claro ejemplo de este humanismo. Tal humanismo se centra en la capacidad ascendente que confiere Kant a la racionalidad humana. De acuerdo a su concepción, todo hombre tiende por naturaleza a ser mejor; la mejoría integral se consigue mediante la conciencia y la consecución del deber. La preponderancia del concepto del deber y la detallada explicación acerca de la autodeterminación moral parten del optimista modelo ilustrado adoptado y desarrollado por Kant.

La exhortación de atreverse a servirse de la propia razón, -dirigida a todo hombre,- es el punto de partida para una afirmación triunfal de la individualidad que no dejará de conciliarse (razonadamente) con la humanidad en su conjunto. La dignidad y el inagotable sentimiento de respeto a la misma funcionan como conceptos vinculantes dentro del complejo programa kantiano. Es por la dignidad que nos reconocemos en el otro; es también por la dignidad que sabemos de los límites de nuestra libertad y de la libertad del otro. El reconocimiento de la dignidad nos vincula a nuestros semejantes mediante el respeto. Más aún: es por la dignidad del hombre — por el valor incondicionado de su persona- que la libertad se hace efectiva; o más bien, efectivamente ética, humanizante. La persona, y con ella su libertad,

constituyen el valor supremo de la humanidad desde la perspectiva de Kant.

Por todo ello, el objetivo de este trabajo es mostrar que el concepto de libertad, tal como lo concibe Kant es el fundamento de su filosofía moral. La guía de este trabajo ha sido precisamente la confirmación del humanismo kantiano, y esta confirmación sólo se da mediante un análisis detallado de los conceptos que lo configuran. El punto de partida, desarrollado en el primer capítulo, ha sido la confrontación entre la causalidad que rige el mundo natural (sensible) y la causalidad por libertad entendida como propiedad de la voluntad humana. En esta primera parte se lleva a cabo un análisis de la tercera antinomia localizada en la Crítica de la razón pura. El objetivo perseguido al enlazar el interés teórico- especulativo con el interés práctico de la razón ha sido descubrir las raíces ontológicas de la temática acerca de lo propiamente humano desarrollada por Kant. Por otro lado, el descubrimiento del interés práctico en el contexto del interés teórico especulativo de la razón humana me ha permitido proponer una distinción a partir de la cual es posible comprender el concepto de libertad en Kant. Se trata de la distinción entre libertad ontológica y libertad moral. Esto es: partimos de la descripción de acciones ocurridas en el mundo (tales como levantar un brazo) y posteriormente avanzamos hacia la descripción de los parámetros para concebir acciones dirigidas por reglas o normas morales de acuerdo a Kant , por el principio del deber. .

La génesis del concepto de libertad en Kant parte de una concepción ontológica cuyo rasgo fundamental es la constitución sensible del hombre, hasta llegar a la propiamente moral que propone un modelo deontológico. El hombre es ontológicamente un ser dotado de sensibilidad, y en este sentido es un ser determinado. Sin embargo, también es un ser racional capaz de autodeterminarse y superar sus inclinaciones sensibles a favor de la aceptación del deber como principio de todas sus acciones morales. La captación de esta génesis ha sido el objetivo de las dos primeras partes del trabajo cuya base está constituida

por un análisis pormenorizado de los textos de Kant.

En la segunda parte del trabajo desarrollo una reconstrucción detallada de la Fundamentación de la metafísica de las costumbres a fin de presentar la argumentación elaborada por Kant para justificar su concepción de la libertad . Para Kant sólo es libre aquel que es capaz de reprimir sus instintos necesidades o gustos a favor de conductas morales, y el criterio para concebir estas ultimas es la posibilidad de universalizarlas. La libertad moral consiste en actuar por deber y no por inclinación. Aquella libertad ontológica, anterior a la moralidad, es la que hace posible todo tipo de acciones. Pero la libertad (moral) viene dada por la racionalidad pura; esto es, por la posibilidad humana de postergar o cancelar la satisfacción de tendencias provenientes de la sensibilidad. Una explicación acerca del significado del imperativo categórico está implicada en esta consideración.

Dado lo anterior, el propósito de las partes integradas al segundo capítulo del trabajo ha sido enfatizar la importancia conferida por nuestro autor a la autodeterminación estrictamente moral. El audaz humanismo kantiano*(1) se expresa aquí mediante la posibilidad humana para ejercer la supresión de las inclinaciones sensibles a fin de constituir la autonomía de la propia voluntad. Autonomía de la voluntad es efectiva libertad para Kant. Libertad como autonomía es la única garantía de preservar la dignidad de lo propiamente humano que es precisamente la racionalidad. En sentido estricto, solo un ser racional como el hombre puede ser considerado como un agente libre de acuerdo con Kant. Y todo agente libre es necesariamente sujeto moral. En este sentido, la libertad constituye una responsabilidad para sí mismo, pero también para con los otros. Ser un fin en sí mismo

*(1) La audacia del humanismo de Kant consiste precisamente en conferir toda la confianza en cuanto ascendencia y autodeterminación positiva a la racionalidad (humana).

es la posibilidad humana de no instrumentalizar la razón para beneficio o satisfacción de inclinaciones sensibles. El uso continuo de la libertad en sentido moral es entonces la única

condición del cultivo de sí mediante la realización paulatina de la excelencia concebida por el cumplimiento del deber. De tal manera que el concepto de libertad en Kant constituye con exitoso paso del ser al deber- ser del hombre. Cada cual es capaz de hacer lo que debe porque así lo considera; porque es capaz de suspender sus instintos, y por ello es posible afirmar que cada individuo experimenta su libertad.

La experiencia (o conciencia) de la libertad en Kant es el tema de la última parte del trabajo. Tal consideración se hace posible mediante una reinterpretación del conocimiento de la ley moral como conciencia moral. Lo que trato de mostrar en esta última parte del texto es que Kant acepta que una motivación para ejercer el deber se presenta mediante ciertos "sentimientos morales" y que todos ellos pueden ser considerados bajo el nombre de conciencia moral. Para elaborar tal reinterpretación me baso en una tesis presentada en la Crítica de la razón práctica. Según esta tesis, la ley moral (proveniente de la conciencia y del análisis de cada individuo) es la ratio cognoscendi * de la libertad. Esto es : la ley moral, o la conciencia de la ley moral es una manifestación vivencial de la libertad.

En la primera parte del apartado crítico titulado "la conciencia moral como base de la experiencia de la libertad" trato de poner en cuestión algunos de los supuestos básicos del llamado formalismo kantiano, y fortalecer otros aspectos que contribuyan a la comprensión de la filosofía moral kantiana como un complejo humanismo que incluye tanto de manera positiva como negativa una consideración de la dimensión instintiva o sensible del hombre.

No obstante, mi crítica se agudiza y trata de trascender y cuestionar a Kant al poner de manifiesto la problemática del dualismo antropológico del que parte para elaborar su teoría moral. Poner de relieve y cuestionar el dualismo entre lo racional y lo sensible, así como concretar la idea de hombre escindido que presenta Kant, ha sido el objeto que parte IV del trabajo. Finalmente, en IV.1 trato de mostrar – aunque brevemente- la posibilidad de asociar la propuesta kantiana con marcos teóricos “deterministas” como el de Freud. El objetivo de esta última parte es proponer la recuperación de lo instintivo como rasgo constitutivo o estrictamente ontológico del ser humano, frente a la privilegiación kantiana de la racionalidad.

Creo conveniente advertir que independientemente de las críticas posibles de fortalecer frente a Kant, en su filosofía moral parece preservarse una envidiable coherencia interna. Uno de los ejemplos más notables de dicha coherencia es el efectivo funcionamiento del concepto de libertad en la estructuración de su concepción moral, tal como el propio Kant lo entiende. Libertad y moralidad en Kant son una y la misma cosa: sólo puede erigirse como sujeto moral aquel que se asume como agente libre al ser capaz de postergar o reprimir la satisfacción de las inclinaciones a favor de la realización del deber. La libertad así concebida es la única condición de posibilidad de la moralidad y ésta sólo cobra sentido y direccionalidad a partir de un uso correcto de la primera. En ese trabajo veremos que Kant depura a tal grado la noción de libertad que no existe para él sino un uso correcto de la misma y que este es sinónimo de moralidad.

6
LIBERTAD Y MORALIDAD EN KANT

I.- Libertad ontológica: la "experiencia" de la indeterminación humana en el marco del mecanicismo de la naturaleza sensible

La exposición de Kant sobre la libertad en la Crítica de la razón pura, se presenta dentro de un marco cosmológico que trasciende el nivel del interés teórico – especulativo de la razón humana para mostrar otro aspecto del autoconocimiento. Esto es: además de sujetos epistémicos "poseedores" de determinada estructura conceptual para captar y conocer la realidad, somos seres indeterminados, capaces de iniciar espontáneamente una serie causal en el mundo mediante nuestra capacidad de decidir y dirigir nuestros propios actos.

En la tercera antinomia presentada en la Dialéctica trascendental como un genuino conflicto y desafío para la razón humana, la libertad del hombre es confrontada con el ineludible determinismo de la naturaleza . Cabe advertir desde ahora que Kant no se propone en última instancia, oponer lo que llama "dos formas de causalidad", sino mostrar que cada una cuenta con una legitimidad propia. Más aún: su objetivo es mostrar que nuestra razón ha de concebirlas como compatibles o conciliarlas entre sí (2) apoyándose en una clara legitimación empírica que ejemplifica una forma de nuestra relación con el mundo. Es decir, de los individuos en tanto agentes libres con su entorno natural.

No me detendré aquí a analizar el contexto de la Dialéctica trascendental ni la estructura o validez de los argumentos presentados en la tercera antinomia. Lo que me interesa es considerar y exponer las notas mas relevantes del significado de la libertad

humana en la primera Crítica. Hay que decir que tal significado no se presenta en esta obra como específicamente moral sino como puramente ontológico. Esto es, como definitorio de la condición humana frente a la diversidad de lo real (i.e. a la naturaleza causalmente determinada, a lo que Kant denomina natura formaliter spectata).

Veamos entonces que nos dice Kant en la tercera antinomia y de que manera es posible recuperar esta discusión en relación con la libertad ontológica para después enlazarla con la explicación estrictamente moral. Es notable que la afirmación de la libertad humana aparezca en este contexto como propuesta (tesis) frente a una postura que el propio Kant tiende a considerar como convencional y dogmática.

TESIS

La causalidad según leyes de la naturaleza no es la única de la que se pueden derivar todos los fenómenos del mundo. Para explicar éstos nos hace falta otra causalidad por libertad.

ANTÍTESIS

No hay libertad. Todo cuanto sucede en el mundo se desarrolla exclusivamente según leyes de la naturaleza(3)

A partir de estos enunciados el objetivo de Kant es establecer un contraste específico entre dos formas de causalidad o de estructura secuencial en el mundo de acuerdo a la búsqueda de lo incondicionado. O más concretamente: de acuerdo a la búsqueda de un origen productivo análogo a modelos que proponen la hipótesis de una causa primera o primer motor. Aquello que podríamos considerar como la concepción trascendental de la libertad, que nos da la pauta para hablar de la misma a un nivel ontológico y que es presentada a la tesis, es caracterizada por el propio Kant como la capacidad de iniciar una serie causal espontáneamente (von selbst). (4)

3 I . Kant Crítica de la razón pura, A 445/ B 473, Madrid, Alfaguara, 1998, p. 407

4 Ibid., A533/ B 506

Tal espontaneidad es entonces contrastada con una causalidad según leyes de la naturaleza o causalidad mecanicista, que de acuerdo a la captación del entendimiento, efectivamente gobierna la manifestación de los fenómenos en el tiempo. De acuerdo a esta concepción mecanicista, todo evento observable tiene una causa empírica antecedente, ésta a su vez tiene una causa del mismo tipo y así ad infinitum (5). Lo que se pretende enfatizar con esta antítesis es que el determinismo mecanicista propio de la naturaleza sensible parece excluir la existencia de un primer comienzo absolutamente libre. Esto es, parece excluir la posibilidad de la indeterminación que tendría que manifestarse en un agente humano mediante la inagotable capacidad de elección y direccionalidad conveniente de su conducta en el mundo.

Sin embargo, en las 'pruebas' presentadas inmediatamente después de la antítesis (LA 446/ B 474), así como en las subsecuentes observaciones, Kant presenta argumentos para justificar la verdad y validez de ambas propuestas. Más aún el mecanicismo natural y la indeterminación constitutiva de lo humano que no es otra que la causalidad por libertad, han de ser compatibles en el contexto fenoménico (i.e. en el marco de la realidad empírica) ya que la propia experiencia así lo demuestra. De tal manera que la libertad trascendental que se manifiesta en la capacidad de iniciar espontáneamente una serie causal se va esgrimir en la argumentación de Kant específicamente como condición de posibilidad del obrar humano en general. Pero esto no significa negar ni transgredir la explicación de la ordenación causal de la naturaleza concebida mecánicamente a partir de un marco puramente sensible.

La diferencia y la posible compatibilidad de tesis y antítesis suscrita a partir del interés teórico (especulativo) de la razón es también fundamentada por la heterogeneidad

5 La denominación que Kant adscribe a esta explicación es la de "causalidad de la causa". Ver I. Kant: Crítica de la razón pura A 533/ B561. Para una explicación más detallada ver: H. Allison: El idealismo trascendental de Kant. Una interpretación y defensa, México, UAM-I/ Atropos, 1992, p.407.

de los factores en discusión. Esto es, el factor de la libertad trascendental, de la espontaneidad o indeterminación humana tiene que mostrar un origen absolutamente independiente de la serie de fenómenos que constituyen el mundo. En otros términos, tal origen ha de ser concebido como un factor inteligible (suprasensible, estrictamente racional, puro, etc.). Más adelante veremos que esto servirá de fundamento a la racionalidad práctica al encausar la definición moral o autonomía de la voluntad humana.

En cuanto a la antítesis, su argumento correspondiente lejos de estar sustentado en un modelo suprasensible o de racionalidad pura, lo está en una apelación directa a la experiencia misma.

Sin entrar en detalles acerca de la constitución del mundo fenoménico o de la realidad empírica en general, me parece que una manera sencilla de mostrar la efectiva compatibilidad entre las dos formas de causalidad discutidas por Kant se da con el siguiente ejemplo. Si un hombre "decide" suicidarse arrojándose desde lo alto de un edificio lo hace necesariamente en un contexto fenoménico articulado causalmente. Más aún: la ley de la gravedad sigue operando y es la base para explicar su caída en el suelo.

Sin embargo, esta ley, aunque "existente y verificable" no interfiere como causa (en) la decisión del suicida; se podría decir en todo caso que "colabora" con ella, que efectivamente coexisten en el mundo. Pero hay que especificar y entender la diferencia entre las dos formas de causalidad aquí manifiestas. La decisión o capacidad de elección propiamente humana, tiene, de acuerdo a Kant una causa inteligible capaz de manifestarse empíricamente en sus consecuencias, en una diversidad de acciones observables en el mundo tal como se nos presenta. La causa, por ejemplo, de la lluvia o de un calor excesivo puede explicarse a partir de factores climatológicos que son traducibles en datos observables correspondientes a ciencias como la física y la biología.

A propósito he citado el ejemplo del suicida, ya que como he mencionado, en la primera Critica está ausente el modelo axiológico de la libertad. La causa intelegible de la decisión o elección voluntaria permea el todo de lo humano: libertad trascendental o capacidad de iniciar espontáneamente una serie o secuencia causal en el mundo, es la explicación última del ser del hombre, de su diferencia radical tanto con respecto a las cosas inanimadas como son los animales siempre guiados por el puro instinto.

Antes de abandonar el contexto de la tercera antinomía, debemos advertir que Kant refuerza su explicación en el mismo con una alusión a un caso ordinario de acción voluntaria como el siguiente:

Si ahora me levanto de la silla de modo plenamente libre y sin influjo necesariamente determinante de las causas de la naturaleza, una nueva serie se inicia en términos absolutos en este suceso y en sus consecuencias naturales hasta el infinito.

En efecto, la decisión y el acto no forman parte en modo alguno de la secuencia de meros efectos naturales, ni son una simple continuación de los mismos. (6)

Sin más, con este pasaje es posible reunir todo lo dicho anteriormente culminando con el énfasis del estatus suprasensible o específicamente trascendental de la libertad humana en general. No obstante, en otras secciones de la primera Critica, Kant avanza aún más en la aclaración (estructuración) del significado de la libertad humana. Más allá de la libertad trascendental como condición de posibilidad de toda acción humana, Kant propone la noción de libertad práctica, la cual es definida por él mismo como la posibilidad de la "(...) independencia de la voluntad respecto de los impulsos de la sensibilidad" (7). Esta definición es aclarada a su vez por una nueva distinción, esta vez entre "voluntades afectadas por la sensibilidad" o "voluntades patológicamente afectadas". Kant afirma la existencia de dos tipos muy específicos de estas "fuerzas" creadoras y rectoras de la acción. La definición o

6 I. Kant: Critica de la razón pura, A 452 / b 480 (Madrid, Alfaguara, 1998, p. 411 – 412)
7Ibid A534/B562

estructuración explicativa parece gradual. A la primera la denomina "voluntad animal" ó arbitrium brutum, la cual se caracteriza por ser guiada únicamente por meros impulsos o instintos sin tener la capacidad de plantearse o atender a reglas .

El contraste al que apunta Kant con la distinción entre arbitrium brutum y arbitrium liberum (8) es a la animalidad o instinto que le es propio a los animales en oposición a la racionalidad y direccionalidad práctica (9) propiamente humana. Así pues, si bien la voluntad humana es arbitrium sensitivum por pertenecer a una clase de seres finitos dotados de órganos sensoriales, no se trata en definitiva de un arbitrium brutum, sino de un arbitrium liberum. ¿Qué pretende decir Kant con esto? En concreto, que somos seres indeterminados: esto es :que la sensibilidad o los impulsos no constituyen la única guía o motivación para nuestros actos, tal como ocurren en definitiva con los animales. El hombre se erige como agente libre precisamente porque es capaz de "librarse" de sus inclinaciones a favor de la acción por deber. La razón nos permite trascender nuestras determinaciones sensibles; tal trascendencia es capacidad racional de autodeterminación, de autonomía respecto de la animalidad constitutiva de nuestro ser.

Ya que estamos dotados de una facultad superior que es precisamente la razón, somos capaces de trascender o superar el nivel de la sensibilidad y autoimponernos reglas o pautas de acción. El ejercicio efectivo de la racionalidad equivale a la autodeterminación, y en última instancia, a la afirmación triunfal de la autonomía. En palabras del propio Kant que anuncian por primera vez su definitiva propuesta moral: "(...) el hombre goza de LA CAPACIDAD DE DETERMINARSE ESPONTÁNEAMENTE A SÍ MISMO con independencia de la imposición de los impulsos sensitivos"(10). Con este factor del autoconocimiento ético Kant muestra que somos capaces de experimentarnos a nosotros mismos como seres con

8 Ibid A 534/ B 562 (Crítica de la razón pura)

9 El significado del término práctico en la Crítica de la razón pura puede ser resumido del siguiente modo, ya que Kant lo afirma textualmente: "práctico es todo lo que es posible mediante la libertad" (A 800/ B 828) p. 627, edic. cit.

una facultad que nos permite superar las determinaciones de la sensibilidad.

Antes de concluir con esta primera parte del trabajo, es conveniente aclarar con más detalle el significado de la libertad práctica, ya que el propio Kant no pretende únicamente presentar una explicación abstracta o esquemática como la anterior. Acerquémonos pues a la cotidianidad o realidad de la autodeterminación racional propia del ser humano. Esto es : ¿qué sería o en qué consistiría determinarme a mí mismo con independencia de la imposición de los impulsos sensibles? Consideramos otro ejemplo sencillo: supongamos una situación en la que un hombre siente mucha hambre y carece de los medios económicos para adquirir alimentos. En la situación o estado de este hombre, cualquier animal sería capaz de conseguir el alimento a toda costa, aún arrebatándose a otros animales; y si se tratase de un animal doméstico, tomándolo de la mesa de cualquier cosa. Pero la cuestión importante es que el hombre, aunque sintiese vivamente la inclinación a robar ya sea comida o dinero para alimentarse, por el hecho de "poseer" un arbitrium liberum (racionalidad práctica) es capaz de abstenerse de robar. Aunque este hombre desespere de hambre, su capacidad de autodeterminarse lo hace a su vez capaz de impedirse a sí mismo cometer un robo o cometerlo si lo comete se está dejando determinar por necesidades contingentes.

Es importante reiterar que en este contexto Kant aún no restringe el significado de la libertad práctica a la valoración propiamente moral que en su caso sería de carácter deontológico es decir, las acciones son evaluables por el deber. Se trata más bien de la aclaración crítica de que en principio la libertad humana que se ejerce a través de una voluntad racional, se caracteriza precisamente por la capacidad que tenemos los seres humanos de guiar nuestras acciones a partir de la formulación de determinadas reglas que superan o modifican las posibles determinaciones sensibles o puramente instintivas.

Así pues lo que define a la voluntad frente a cualquier tipo de inclinación sensible es la racionalidad. La voluntad humana (*arbitrium liberum*) es pues capaz de oponerse a la determinación por inclinación. Y es justo esta noción de oposición la que, como veremos en la próxima sección, comienza a perfilar la concepción de 'autonomía de la voluntad' (o "sentido positivo de la libertad") la cual resulta fundamental para entender la filosofía moral de Kant.

Será conveniente detenernos a una aclaración más específica de nuestro autor acerca de los usos posibles de la libertad. De acuerdo con ésta última versión tratada en la primera Crítica, toda direccionalidad de la voluntad humana ha de darse a partir de la conciencia o reconocimiento de un deber. Pero nuevamente: 'deber' no se refiere únicamente a la posibilidad de una autovaloración moral sino simplemente a una elección prudente o conveniente en general. Esto es, a la cotidianidad de determinados actos que resultan adecuados para obtener ciertos fines"(11)

En el siguiente pasaje correspondiente al "Canon de la razón pura", Kant expresa la fuerza del significado de la libertad práctica en contextos no estrictamente morales.

Porque la voluntad humana no es determinada solamente por lo que estimula a los sentidos, i.e., lo que los afecta directamente; tenemos la capacidad de superar las impresiones recibidas en nuestra capacidad de deseo sensible por medio de las representaciones de lo que es, incluso de manera indirecta, provechoso o nocivo. Pero estas consideraciones acerca de lo que es deseable en relación con todo nuestro estado, es decir, acerca de lo que es bueno y provechoso, se basan en la razón. (12).

Al hacer alusión Kant a la superación de la sensibilidad mediante

11 Ésta sería una "Ética en sentido amplio". La de Kant, como veremos más adelante, es una "ética en sentido restringido" por limitarse a los deberes morales.

12 I. Kant: *Crítica de la razón pura*. (A 802/ B 830). P. 628. edict. Cit.

representaciones racionales acerca de lo que en circunstancias determinadas podría resultar conveniente, se refiere al posible uso instrumental de la razón. Esto es, a nuestra capacidad de ajustar medios a fines para encausar nuestra preferencias de la mejor manera posible. Con esta posición, Kant anticipa su noción de imperativo hipotético, cuya estructura sería la siguiente: si quieres X tienes que hacer Y . Podríamos añadir que Kant suscribe la idea según la cual es posible diferenciar "niveles" de racionalidad práctica. En el nivel presentado en el pasaje anterior se enfatiza la tesis de que es posible ejercer la libertad, que se traduce en una voluntad racional, simplemente para elegir cursos de acción que podrían beneficiar al agente en circunstancias muy específicas. La elección de determinado curso de acción mediante representaciones de una correcta adecuación de un medio para obtener determinado fin se basa siempre en nuestra racionalidad. El bien vivir se logra ejerciendo la libertad que sólo es concebible a partir del reconocimiento y la práctica estrictamente racionales.

II. La buena voluntad y el deber como conceptos fundamentales de la moralidad.

En la sección anterior he mostrado el interés de Kant por definir la libertad humana como opuesta al determinismo de la naturaleza sensible. El hombre, en tanto ser racional, es presentado como un agente indeterminado capaz de elegir sus propios rumbos de acción con independencia de las leyes que rigen el contexto natural que lo rodea y que, por otro lado, determinan sus tendencias de carácter sensible.

El significado de la libertad en la primera Crítica permea el todo de lo humano si consideramos que el modo de ser del hombre en el mundo se da fundamentalmente mediante la acción. Sin embargo, Kant no se conforma con la triunfal afirmación de

la indeterminación del ser del hombre como núcleo del significado de la libertad. Hay mucho más que decir, pues es necesario avanzar hacia el efectivo uso práctico de la razón pura. La preocupación de Kant ya no consistirá únicamente en explicar lo que el hombre de hecho hace, sino en mostrar la fundamentación racional de lo que debe hacer. (13) Esta fundamentación no es una teoría ética cualquiera, sino la estructuración de la afirmación y los usos de la razón pura práctica propiamente dicha. El interés por la moralidad tendrá que dar cuenta de los motivos por los cuales la VOLUNTAD HUMANA puede ser efectivamente razón pura práctica. En este nuevo ámbito ya plenamente diferenciado del teórico estarán presentes las explicaciones acerca del "uso moral" de la libertad que es la única que dará pauta para la valoración ética de las acciones y para un modelo de autodeterminación humana estrictamente moral.

Así pues para abordar la perspectiva moral o axiológica de la libertad es preciso seguir a Kant en la fundamentación de su filosofía moral. Es preciso abordar y analizar su Fundamentación de la metafísica de las costumbres y observar de que manera la voluntad humana – use arbitrium liberum enunciado en la primera Crítica – se convierte en razón pura práctica. Esto es, se convierte en posibilidad de autodeterminación moral por el uso correcto (plenamente racional) de la libertad.

Y es que la moralidad es un hecho ya que opera cotidianamente en el mundo humano. Lo que Kant en tanto filósofo crítico considera necesario es elegir un método para analizar algo que en cierto modo está dado. En su Fundamentación de la metafísica de las costumbres nuestro autor elige el denominado método analítico (14). para pasar "(...) del conocimiento práctico vulgar a la determinación del principio

supremo del mismo y luego volver sintéticamente de la comprobación de ese principio y de

13 Esta definición aparece por primera vez en la Crítica de la razón pura; ahí Kant afirma lo siguiente: "Lo práctico desemboca en la conclusión de que hay algo (que determina el último fin posible) porque algo debe suceder; lo teórico, en la conclusión de que hay algo que opera como causa suprema porque algo sucede." (A806/B834. En la Fundamentación ya aparece una distinción más clara que dice lo siguiente: "En una filosofía práctica no se trata de admitir fundamentos de lo que sucede, sino leyes de lo que debe suceder, aún cuando ello no sucede nunca (...)" en México, Porrúa, 1998, p. 43.

los orígenes del mismo hasta el conocimiento vulgar u ordinario en donde se encuentra su uso " (15) Lo que se pretende es pasar de la descripción de situaciones concretas del obrar humano – de su estructura – (que atañen a la "buena voluntad") a la instauración de conceptos a priori que serán mostrados como condición de posibilidad de las acciones morales.

En las primeras líneas del capítulo I de la Fundamentación Kant manifiesta su confianza en la naturaleza humana, la cuál está fundamentada en los usos correctos – claramente directivos y prioritarios – de la racionalidad. La voluntad humana, el arbitrium liberum, tendrá que ser definida como razón práctica, pero antes de llegar a ello Kant afirma contundentemente que:

Ni en el mundo, ni en general, tampoco fuera del mundo, es posible pensar nada que pueda considerarse como bueno sin restricción, a no ser tan solo una buena voluntad (16)

El significado exacto de la noción de "buena voluntad" se irá descubriendo paulatinamente. Por ahora basta adelantar que Kant sitúa la valoración moral en la "correcta" determinación de la voluntad de cada persona. Que además esta buena voluntad es definida como razón práctica, y que si bien los hombres pueden poseerla y disponer de ella en algún momento (-ya que también somos determinados por nuestras tendencias sensibles-), sólo una especie de divinidad puede ser definida como pura buena voluntad de una vez y para siempre, dado que Dios no es un ser dotado de sensibilidad. El significado de una buena voluntad parte de una comprensión común de este concepto. Cuando decimos de alguien que ha actuado de "buena voluntad" nos referimos justamente

14 para una explicación acerca del significado del "método analítico" es pertinente corroborar las especificaciones hechas por el propio Kant en una nota al parágrafo 5 de su Crítica del juicio. Ahí afirma lo siguiente: "Método analítico en tanto que es opuesto al sintético (...) significa solamente que se parte de lo que se investiga como si fuese dado, y se asciende a las condiciones bajo las cuales es solamente posible (...) en el método sintético es simplemente progresivo; el primero es regresivo). México, Porrúa, p. 37-38, nota.

15 I. Kant: Fundamentación de la metafísica de las costumbres, México, Porrúa, Prólogo, p. 19

16 Ibid p. 21

al hecho de que ha obrado sin "segundas intenciones" ; esto es , ha realizado el bien por el bien mismo, sin la intención de ser alabado por ello, y mucho menos, sin la menor intención de dañar a otros o dañarse a sí mismo. De tal modo que la buena voluntad se define justamente por la pureza de la intención a partir de la cual somos capaces de obrar. Hacer algo de "buena voluntad" es hacerlo simplemente con el objetivo de alcanzar el bien, independientemente de si ello habrá de beneficiarme o satisfacerme en un momento dado.

La única condición de posibilidad de una buena voluntad es justamente la racionalidad, la libertad que ejercemos cuando somos capaces de abandonar el egoísmo impuesto por nuestra condición sensible, y ejercer la autonomía que nos muestra ante nosotros mismos y ante los otros como seres propiamente humanos. Por ello no es posible pensar en el mundo ni fuera de el algo que pueda ser considerado como bueno sin restricción más que la buena voluntad. Quien esté movido por esta buena voluntad no espera nada a cambio, tiene conciencia del bien como algo incondicionada; tiene a sí mismo conciencia de la moralidad. Por buena voluntad somos capaces de hacer el bien sin mirar a quién, somos capaces de solidarizarnos con el otro, de evitar el mal a toda costa. Poseer una buena voluntad es poseer conciencia de la humanidad; poseer conciencia de la necesidad de promover nuestra propia mejoría y la mejoría de los otros. Por la buena voluntad somos capaces de superarnos a nosotros mismos ; somos capaces de un autodesarrollo integral que nos lleva a vivir la vida de la mejor manera.

Pero ya que hemos abordado parte del significado de la valoración en relación con la buena voluntad, conviene detenernos en ello ya que el propio Kant desde las primeras páginas de la Fundamentación lo hace. El siguiente pasaje contiene una parte fundamental y decisiva para la comprensión de la filosofía moral de Kant:

La buena voluntad no es buena por lo que efectúe o realice, no es buena por su educación para alcanzar algún fin que nos hayamos propuesto; es buena sólo por el querer, es decir, es buena en sí misma.

Considerada por sí misma, es, sin comparación, muchísima más valiosa que todo lo que por medio de ella pudiéramos verificar en provecho o gracia de alguna inclinación (...)

si, a pesar de sus mayores esfuerzos, no pudiera llevar a cabo nada y sólo quedase la buena voluntad – no desde luego como un mero deseo, sino como acopio de todos los medios que están en nuestro poder- sería esa buena voluntad como una joya brillante por sí misma, como algo que en sí mismo posee un pleno valor. Ni la utilidad ni la esterilidad pueden ni añadir ni quitar nada a ese valor (17)

Con lo anterior, reiteremos que la filosofía moral de Kant se manifiesta en contra de un mero pragmatismo. Por ello el significado de la libertad se va restringiendo, y con ello el significado de la ética (18). ¿Qué se pretende decir con esto? El objeto de consideración no será el obrar humano en general, sino los orígenes de la inclinación moral del hombre. Por ello el valor de la buena voluntad no está dado por sus meros efectos o por sus espontáneas realizaciones. El uso práctico de la razón – su uso puro y sublime – no es meramente instrumental. Si se pretende llegar a la delimitación del significado de la razón pura práctica hay que aceptar que la buena voluntad es buena en sí misma. Con este "en sí" kantiano se manifiesta por vez primera una de las tesis, más relevantes de la fundamentación y tal vez de la filosofía moral de Kant en general: la valoración moral ha de residir en las intenciones.

Esto último está expresado justamente en la parte final del pasaje citado. Si a pesar de los mayores esfuerzos que la voluntad llevase a cabo para conseguir sus propósitos sin llegar a ellos, la voluntad puede considerarse como valiosa. De tal manera

17 Ibid p 21-22

18 (fr Mi nota 10 de la sección anterior (ética en sentido amplio y en sentido restringido)

que las consecuencias de los actos (-en el sentido de que si son favorables o desfavorables), no son lo que realmente importa. Lo importante para Kant es el cultivo y la conciencia de la buena intención, aunque esto sólo pueda ser verificado por el agente que lo experimenta.

Con lo anterior es posible volver a hacer referencia a la confianza de Kant en la racionalidad humana. Si alguien es capaz de proponerse a realizar una acción moral, esto es, si es capaz de abrigar en su conciencia buenas intenciones (aunque las circunstancias le impidan realizarlas), entonces posee una voluntad que en sí misma es digna de respeto y admiración. La buena voluntad, la capacidad humana de representarse reglas o pautas de acción que se opongan a las inclinaciones sensibles, posee ciertamente un valor incondicionado. Para Kant el valor moral de las acciones no está en sus consecuencias ni en su efectividad para mejorar, por ejemplo, nuestra calidad de vida. Tal valor se registra simplemente en la intencionalidad puramente racional a partir de la cual tienen lugar. Más adelante iré aclarando el significado de lo que he llamado "intencionalidad puramente racional" siguiendo la terminología del propio Kant. Por ahora basta reiterar que para que un agente sea "portador" (o poseedor) de una buena voluntad debe ser capaz de sobreponerse y hasta oponerse a las inclinaciones a las que lo precipita su naturaleza sensible.

Kant continúa en esta línea de investigación añadiendo un nuevo argumento contra el uso meramente instrumental (o prudencial) de la razón práctica. Según este argumento, la razón no es la facultad adecuada para guiar a la voluntad hacia la búsqueda de los medios que nos permitan conseguir la felicidad y así erigirse como razón pura práctica. Si bien es cierto que haciendo uso de nuestra racionalidad podemos ajustar medios a fines para conseguir momentos de felicidad, en esto no puede consistir la moralidad propiamente dicha. Esta última solo es concebible a partir del valor incondicionado de la propia voluntad, ya que si nuestro "destino moral" consistiera en conseguir la felicidad,

entonces la Naturaleza no nos hubiese dotado de una facultad con la razón(19), sino únicamente del instinto.

Es más: el fin moral de la razón práctica convertida en una buena voluntad se manifiesta la mayoría de las veces en nosotros en un quebranto de cualquier tendencia puramente sensible o instintiva (como el deseo de robar para comer, etc.).

Kant añade un nuevo elemento para clarificar el significado de la voluntad buena en sí misma: se trata del concepto del deber. No basta con actuar conforme al deber, sino que es preciso hacerlo sólo por el deber mismo sin que intervenga otra motivación como causa de la unión moral. La intención del obrar moral ha de estar dominada por una sola idea: cumplir con mi deber sin importar cuán cómodo o incómodo me sienta con ello; sin importar si tal cumplimiento me va a hacer feliz o infeliz (en todo caso me hace "digno de ser feliz"). Si mi deber es quedarme a estudiar el domingo por la tarde, la razón me induce a sentir la plena necesidad de cumplirlo, aunque en ello postergue ciertas diversiones o hasta renuncie, por ejemplo, a asistir a alguna celebración.

Parece claro que la concepción kantiana del deber moral lleva implícita la noción de renuncia a partir de la elección libre. Esto es, quien actúa moralmente (-lo cual es lo mismo que actuar por deber-) renuncia incluso dolorosamente a la realización de determinada acción que quizá lo haría más dichoso en circunstancias específicas. Es más: Kant descarta hasta cierto punto la posibilidad de sentir satisfacción por el cumplimiento del deber porque considera que tal satisfacción podría, en determinadas casos, servir de motivador para tal cumplimiento. Lo importante en este caso es no invertir el orden de la necesidad práctica, esto es, no se trata de actuar moralmente porque el cumplimiento de un deber me produce una peculiar satisfacción. "El valor del carácter moral consiste en hacer el

19 En la primera Crítica Kant define a la razón como "La facultad que proporciona los principios del razonamiento a priori" (B25)

bien no por inclinación, si no por deber"(20).

Un agente moral es aquel que se propone hacer el bien, no por el gusto o placer que esto le produzca, sino porque se siente constreñido, obligado por el deber mismo. Para comprender mejor el significado del concepto del deber moral convendrá acercarnos a un ejemplo elaborado por el propio Kant.(21). Este dice del siguiente modo:

(...)conservar cada cual su vida es un deber, y además todos tenemos una inmediata inclinación a hacerlo así. Más, por eso mismo, el cuidado angustioso que la mayor parte de los hombres pone en ello no tiene un valor interior y la máxima que rige ese cuidado no tiene un contenido moral. Conservan su vida conformemente al deber, sí; pero no por deber. En cambio, cuando las adversidades y una pena sin consuelo han arrebatado a un hombre todo el gusto por la vida, si este infeliz, con ánimo entero y sintiendo más indignación que apocamiento o desaliento, y aún deseando la muerte, conserva su vida, sin amarla, sólo por deber y no por inclinación o miedo, entonces su máxima sí tiene un contenido moral (22)

Desde este punto de vista tenemos que los actos son moralmente buenos y valiosos cuando son realizados aún a costa del sacrificio de los deseos o tendencias más inmediatas que somos capaces de experimentar en todo momento. El ejemplo citado puede resultar muy claro para entender el argumento de Kant: todos sentimos una tendencia ineludible a preservar nuestra propia vida. Más aún: Kant considera que la preservación de la propia vida es en genuino deber moral. ¿Pero acaso esta tendencia a la autoconservación corroborable en la mayoría de los hombres tiene en efecto un valor moral? La respuesta de Kant es que no es así. Esa tendencia tan común no tiene porque ser calificada como moralmente buena. Se trata más bien de un cuidado incidental de una mera actitud inducida por instinto de sobrevivencia. Se trata solamente de una manifestación de nuestra

20 I. Kant: Fundamentación de la metafísica de las costumbres, edic. cit., p. 25.

21.-Cfr. La nota 5 de sección anterior (1) Concretamente, el ejemplo del suicida. Aquí se observa ya una perspectiva moral acerca del mismo; ya no se trata de mero obrar en general, (en conexión con la causalidad natural.).

22 I. Kant: Fundamentación de la metafísica de las costumbres, edic. cit. P. 24

constitución sensible o instintiva. En efecto, todos actuamos en conformidad o correspondencia con el deber de no quitarse la vida, pero no se actúa única y exclusivamente por la necesidad de cumplir con tal deber. El motivo de la acción ha de ser únicamente el deber, sin que intervengan otras causas derivadas de nuestra naturaleza sensible.

La voluntad humana es capaz de ser movida a actuar por la conciencia del deber que posee "hasta el más común de los hombres". La representación del deber en la misma se da por nuestra posibilidad de trascender limitaciones impuestas por nuestra condición sensible. Por ejemplo, todo hombre sabe que está obligado a ir a su trabajo, aunque algunas mañanas sienta un enorme deseo de quedarse acostado en su cama a ver televisión todo el día. Si este mismo hombre puede hacer coincidir un gusto y una satisfacción por ir a trabajar con su deber a realizar ese mismo trabajo, excelente. Pero siempre es preciso distinguir entre la mera inclinación y la racionalidad del deber para comprender "cómo es que la razón pura puede ser práctica".

Sólo aquel hombre que es capaz de cumplir con sus deberes y ver sometidos sus inclinaciones mediante la fortaleza que le confiere su racionalidad, puede afirmarse como agente libre. La certeza de esta afirmación está dada, en parte, por el constreñimiento al que se ve sometida toda voluntad humana. El hombre del ejemplo citado sólo es libre cuando experimenta esa clase de disyuntivas prácticas y opta por la realización del deber aún en contra de su inclinación natural y más inmediata. La libertad se ejerce y se experimenta mediante el cumplimiento de los propios deberes y no por la realización de los gustos o la mera satisfacción de los instintos que tendería a asimilarnos a los animales o a las bestias.

Así pues, cuando un hombre —que es siempre un posible agente moral se encuentra francamente afligido, sin esperanzas, sin ningún deseo de vivir; y sin embargo se esfuerza por no terminar él mismo con su propia vida, entonces tal agente sí está efectuando una

acción moralmente buena. Esto es: no está, como la mayoría de sus semejantes, actuando simplemente conforme al deber, lo está haciendo únicamente por el deber mismo. No le importa sufrir las penalidades impuestas por sus determinaciones sensibles y/o circunstanciales; es capaz de sobreponerse a sus sufrimientos, de autoafirmarse mediante su condición racional. Actuar no por inclinación sino por deber, consiste precisamente en la capacidad humana de autodeterminación moral desde la perspectiva de Kant.

La capacidad de actuar por deber, de autodeterminarnos moralmente, se da únicamente "por respecto a la ley". El respeto es un sentimiento que surge en la conciencia humana a partir de la contemplación de la fuerza y necesidad de la racionalidad práctica. Tal sentimiento no es una mera inclinación, sino un "concepto oriundo de la razón" (23) que nos permite posponer la necesidad de satisfacer nuestras inclinaciones y nos induce a ejercer parámetros de conducta, que como veremos, promueven nuestra autonomía moral y con ello nuestra libertad. Si respetamos y ejercemos determinado parámetro de acción que es precisamente una máxima moral (e.g., no mentirás) es porque somos capaces de trascender (nuestras inclinaciones) nuestras limitaciones materiales o sensibles y ejercer nuestra capacidad racional con plena conciencia de ello tanto para el bien propio como para el de los otros. El bien propio en este caso no consiste, como hemos visto, en preocuparse cuanto beneficio sea posible obtener mediante el uso instrumental de la razón, sino sólo en el cultivo de una buena voluntad. Esto es, en la asimilación de la renuncia moral que consiste en actuar por deber, aún en contra de las inclinaciones, deseos, gustos o preferencias. Se renuncia en un momento dado a la satisfacción de las necesidades, impulsos, etc. a favor o por la realización del DEBER.

Dado lo anterior, se presenta aún otra cuestión. Ya no se trata únicamente de definir el rumbo de acción moralmente valioso como inducido únicamente por el deber. Se trata de saber si cualquier intención propuesta está dada en conformidad con el deber. Y lo que ha

de ocurrir en conformidad con el deber tiene que ser universalizable. Esto es, aceptable por todos los seres racionales, por toda la humanidad a partir de una comprensión legítima de la prominencia del bien. Siguiendo un ejemplo propuesto por el propio Kant: aquel que pretende mentir no puede querer, sin embargo, una ley universal del mentir. (24) Si la mentira fuese universalizada como una tendencia aceptable, entonces no habría posibilidad de corroborar el concepto de promesa; éste se rompería al dejar de operar de manera efectiva para toda la humanidad. Y sin concepto de promesa no existiría la posibilidad de contrastar entre el prometer falsamente (mentir) y el prometer sincero y veraz que es justamente aquel que tiene un valor moral.

Así pues, parte del significado del valor moral en Kant consiste en que la máxima seleccionada por el agente moral sea universalizable. Aquel que elige una máxima o principio de acción universalizable, y la asume como un deber, posee en sí mismo una buena voluntad. El propio Kant resume el sentido de la relación entre el concepto de buena voluntad y el de respeto en el siguiente pasaje:

(...) la necesidad de mis acciones por puro respeto a la ley práctica es lo que constituye el deber, ante el cual tiene que inclinarse cualquier otro fundamento determinante, por que es la condición de una VOLUNTAD BUENA EN SÍ, cuyo valor está por encima de todo. (25)

24 ibid p. 27

25 ibid p. 28

II. EL IMPERATIVO CATEGÓRICO COMO MANIFESTACIÓN DE LA LIBERTAD MORAL

Después de haber dado el primer paso para mostrar los fundamentos de la moralidad, Kant se propone estructurar una "metafísica de las costumbres." Esto significa en principio la posibilidad de delimitar algunas de las causas determinantes de la voluntad, carentes de elementos empíricos. Sin embargo, tal delimitación ha de llevarse a cabo paulatinamente porque no es posible explicar en qué consiste la libertad moral si no se exponen antes los usos posibles de la racionalidad práctica. Esto es : es necesario escalar ciertos grados de ésta última, tales como lo que se ha definido como uso meramente instrumental, hasta conseguir llegar al concepto de la autonomía de la voluntad con respecto a cualquier determinación sensible.

Como hemos visto desde el inicio, la reflexión de Kant tiene que abarcar un amplio panorama antes de llegar a la explicación de la moralidad propiamente dicha. Tal panorama corresponde al marco de la preferencia y trata de dar cuenta de la manera en que la razón es capaz de concretar ciertos medios para conseguir fines específicos.

Tal como se ha mostrado en la sección anterior, la voluntad humana es concebida como razón práctica; esto es, como la capacidad que tiene el hombre de dirigir racionalmente sus acciones a partir de la representación de determinados principios o máximas (26)

Kant denomina 'imperativo' a toda norma de conducta impuesta por la propia razón. La característica principal de la misma es el constreñimiento o conciencia de la

26 Es importante aclarar que entiende Kant por "máxima". En una nota del capítulo II de la Fundamentación, afirma lo siguiente: "La máxima es el principio subjetivo del obrar (...) es pues, el principio según el cual obra el sujeto" p. 39 nota, edic. cit.

obligatoriedad (que implica la renuncia a otro rumbo de acción) que produce en el agente que la asume, y que desde luego, tiene la capacidad de formularla. Mediante la explicación de los imperativos se expresa lo que he llamado "grados de racionalidad práctica". Ya se ha advertido que la razón humana tiene una capacidad instrumental que le permite elaborar ciertas reglas para llevar a cabo determinados propósitos (fines). Estas reglas son denominados imperativos hipotéticos. Esto es : el mandato para llevar a cabo determinada acción está condicionando; su bien depende de su propia efectividad para conseguir algún fin propuesto. Son hipotéticos porque sólo pueden ser considerados en determinados casos si así lo acepta el sujeto. Sólo un mandato condicionado, con efectos esperados puede ocasionar constreñimiento en la voluntad hipotéticamente, es decir, sólo en el caso en que se persiga X fin. Porque de acuerdo a Kant, el que quiere un fin, quiere también los medios para conseguirlo.

Kant subdivide los imperativos hipotéticos en imperativos de la habilidad y de la sagacidad. Los primeros tienen que ver con habilidades cotidianas tales como la capacidad médica para curar a un enfermo; la capacidad de un artesano para construir determinado instrumento y hacerlo efectivamente utilizable, etc. Los imperativos de la sagacidad corresponden, por su parte, al recuento y especificación de los medios para conseguir el fin que se presenta como anhelo de todo ser humano: la realización o consecución de la felicidad. Sin embargo contra toda pretensión de heteronomía de la voluntad que argumente que la felicidad es un fin universal y que por ello hay que concebirla como fundamento de la moralidad, Kant advierte lo siguiente:

Determinar con seguridad y universalidad qué acción fomenta la felicidad de un ser racional es totalmente insoluble . Por eso no es posible con respeto a ella un imperativo que mande en sentido estricto a realizar lo que nos haga felices.; porque la felicidad no es un ideal de la razón sino de la imaginación, que descansa en meros fundamentos empíricos, de los cuales en vano se esperará que hayan de determinar una acción por la cual se alcance la totalidad de una serie, en realidad infinita, de consecuencias (27)

Esto significa que por innegable que pueda ser la búsqueda de felicidad en todas los hombres, ésta no podrá servir nunca como fundamento de la moralidad. Un concepto tan indeterminado como el de la felicidad sólo podrá generar en la razón reglas que fomenten acciones que eventualmente nos hagan felices. Pero pretender basar la moralidad en la búsqueda de la felicidad, es un caso de heteronomía, por estar basada en elementos empíricos.

Antes de continuar, cabe aclarar en qué consiste la estructura de los imperativos hipotéticos ya que esto muestra inmediatamente su carácter condicionado (mediante una forma lógica condicional). Tal forma puede expresarse como sigue: " Debo Hacer X porque quiero Y"; y todo esto no es más que una fase premoral : la razón práctica, la voluntad , es usada como mero instrumento. Es usada, a decir de Kant, como simple administradora de intereses empíricos.

En contraste con tales imperativos está el imperativo categórico (moral), que "no tiene referencia a propósito alguno[...] y declara la acción como objetivamente necesaria en sí" (28), la cual equivale a la afirmación del deber propiamente moral, cuya realización no obedecerá al deseo de conseguir este o aquél propósito. El deseo de su realización está dada por la razón; no es bueno por los beneficios que me reporte; es bueno en sí y por sí. Incluso si mis inclinaciones van contra la realización del mismo. Este imperativo es la ley moral por excelencia; la acción derivada del mismo ha de considerarse como buena en sí

misma; por ello el énfasis que he mencionada líneas arriba: el valor moral puede encontrarse en principio en la intención ya que con la realización de la acción no se persigue ningún fin específico. La categoricidad de este imperativo implica la necesidad práctica absoluta de la acción; con su formulación Kant expresa la parte medular de su filosofía moral: la autonomía de la voluntad que se traduce en libertad moral, no se trata de que soy libre de hacer lo que quiero, sino de que soy capaz de tener conciencia de hacer lo que debo independientemente de si ello me gusta, me satisface o no.

Tal especificación se hace necesaria, de acuerdo con Kant, debido a la necesidad de enfatizar el valor moral del BIEN INCONDICIONADO: no realizo una buena acción porque espere un provecho o una satisfacción inmediatas, sino por la bondad misma de la propia acción. Se requiere poner el acento en la mera intención porque ponerlo en los resultados o en la acción misma tergiversaría la pureza de la libertad al limitarnos a ver la moralidad como una serie de elementos buenos, pero condicionales. Esto es, individualmente satisfactorios, realizados con la esperanza de solventar alguna carencia o alcanzar un fin específico valorando los medios de acuerdo a su eficacia y convirtiendo a la razón en mero instrumento lo cual equivaldría en algunos casos cosificar o negar la dignidad al ser humano negándole a toda costa su libertad y su dignidad.

En suma, la diferencia entre los imperativos hipotéticos y el imperativo categórico es que en los primeros se trata de la ordenación para la realización de un bien condicionado. Y en el segundo de un bien incondicionado: propiamente moral y no solo subjetivamente conveniente. Aunque Esta distinción también es explicada mediante la noción de "interés": en el primer caso se obra por interés y en el segundo como el obrar estará dominado por la necesidad racional de tomar interés por la moralidad.

A hora bien más que enfatizar la diferencia entre los imperativos hipotéticos y el imperativo categórico, hace falta exponer un análisis más detallado sobre éste último. Veamos: dado que lo que Kant presenta en la Fundamentación como imperativo categórico es sólo una estructura, y en todo caso, un criterio para evaluar las máximas de conducta, que en principio consiste en la universalidad, es conveniente detenernos en la explicación acerca del significado de la "máxima". Esto puede servir como recurso para entender la coherencia entre la ley moral y la naturaleza racional (el ser humano).

Se ha reiterado que el hombre es el único ser natural capaz de autodeterminarse. Esto es, capaz de dirigir racionalmente sus acciones a partir de la representación de determinados principios o máximas. Estos últimos indican una pauta de acción; de hecho, tal como vimos en la primera parte de este texto, los seres humanos siempre actuamos a partir de máximas independientemente de que lo que hagamos se o no moral. En este capítulo lo que más nos interesa es precisamente la situación del obrar moral. En principio podemos preguntar: ¿Como sé que mi máxima es moralmente buena (valiosa) ? Kant nos responde que "Hay que poder querer una máxima de nuestra acción sea una ley universal: tal es el canon del juicio moral de la misma en general" (29). ¿Qué significa aquí 'ley universal'? La posibilidad de universalizar un principio de acción está dada por la conciencia de la comunidad: la razón es comunitaria, es el rasgo común de los hombres. La ley moral es susceptible de universalizarse porque es comprendida por todos los hombres, esto es, por la humanidad en cuanto tal. La posibilidad de "querer" enunciada en esta formulación del imperativo categórico se justifica individualmente por "mi ser", por lo que hay en cada individuo de ser humano. Somos radicalmente humanos, racionales, y por ello estamos capacitados y posibilitados para querer la generalización de cualquier principio moral.

Individualmente puedo querer la universalidad de determinadas máximas como la

fidelidad a las personas o el respeto a la propia vida debido a mi condición humana (racional), a mi posibilidad de ejercer y hacer efectiva una libertad que promueve el progreso del hombre frente a cualquier otra forma viviente. Progreso es preservación y cuidado de la humanidad; es conciencia de la dignidad y de la necesidad práctica (o moral de su cuidado). Al parecer Kant presupone que la tendencia de obrar de un ser racional se da siempre hacia el bien (o al menos es siempre posible que un hombre quiera siempre lo mejor). El imperativo se expresa de la siguiente manera:

Obra según máxima tal que puedas querer al mismo tiempo que se tome en ley universal (30)

Una vez que esté definido un principio (o rumbo) de acción que es precisamente una máxima, puedo preguntarme: ¿qué significa este 'poder querer' que enuncia Kant? En principio podemos quedarnos con la respuesta arriba mencionada: el

hombre, en tanto ser racional, no puede querer para su obrar moral más que lo que concibe como prácticamente necesario (lo bueno incondicionado), pero esta respuesta podría confundirnos. La cuestión parece reducirse aquí a una especie de necesidad lógico – semántico, o si se quiere, a un problema de orden conceptual. En seguida explico esto último.

Al acercamos a los ejemplos que elabora Kant para enumerar los deberes, nos encontramos con el difícil problema de las máximas materiales: es decir, con posibles contenidos que serían coherentes con la estructura del imperativo categórico. Analicemos pues otro de los ejemplos propuestos por nuestro autor.

Kant Enumera una serie de deberes que se subdividen, como hemos visto, en "deberes para con uno mismo" y "deberes para con los otros". El caso que resulta interesante para demostrar la tesis de la necesidad conceptual es del segundo tipo y expresa lo siguiente. Se trata de una situación común en la que un hombre que necesita dinero se plantea la posibilidad de pedirlo prestado sabiendo que no podrá pagarlo. Tal petición implica para este hombre la "necesidad" de hacer la promesa de cubrir la deuda. El deber o máxima moral consiste aquí en "no prometer falsamente" o ser "siempre fiel a las promesas". Aunque este hombre esté dispuesto a mentir, Kant asegura que le debe quedar suficiente conciencia para preguntarse si puede querer que su máxima se convierta en ley universal.

Con sólo pensar en esa posibilidad, el agente puede darse cuenta de que universalizar la máxima de prometer falsamente (o mentir) con el objetivo de salir de un apuro eventual, sólo produciría un sin sentido, una radical tergiversación o vacío conceptual. No hace falta un profundo análisis para asegurar que si esta máxima valiera para todo agente (o para toda humanidad), simplemente se rompería el concepto de promesa; esto es, ya no operaría como tal. Por ello afirma Kant al final de este ejemplo que: "...nadie creería que recibe una promesa y todos reírían de tales manifestaciones como de un vano engaño"(31).

Con lo anterior no pretendo trivializar el criterio que ofrece Kant para "valorar" las máximas, ya que, como vemos a continuación, esto es mucho más complejo. Sin embargo, creo que la perspectiva que he esbozado se puede inferir a partir del ejemplo elaborado por el propio Kant. La máxima planteada por el agente mal intencionado no pasa la prueba de universalidad; el deber es precisamente lo contrario: no prometer falsamente.

Por otro lado, creo que lo anterior nos acerca a una comprensión más exacta acerca de la libertad axiológica, y en concreto, de la autodeterminación estrictamente moral. Los

siguientes pasajes apoyan tal interpretación:

En una filosofía práctica no se trata de admitir fundamentos de lo que sucede, sino leyes de lo que debe suceder, aun cuando ello no sucede nunca (...)

La voluntad [humana] es pensada como una facultad de determinarse uno a sí mismo a obrar conforme a la representación de ciertas leyes (32)

En el primer pasaje "lo que sucede" corresponde al orden de la sensibilidad, de los apetitos y los gustos de la condición psicológica del hombre. En cambio, las leyes de lo que "debe suceder" corresponde al obrar moral del hombre, a la pretensión de la consecución efectiva del imperativo categórico.

En el último pasaje se establece la afirmación de la voluntad humana como capacidad de autodeterminación moral. Aquí la autodeterminación no consiste en hacer lo que me apetece o me gusta, sino en hacer lo que debo independientemente de que ello me satisfaga o no. Autodeterminación moral es afirmación de la autonomía de la voluntad racional, la cual consiste precisamente en tener la capacidad de actuar con independencia de la sensibilidad; esto es, de nuestra condición de seres determinados por apetitos, pasiones, gustos, etc.

Sin embargo, Kant concluye con esto su explicación acerca de la autodeterminación moral, ya que introduce un nuevo argumento que implica la importante noción de persona. La posibilidad de universalizar una máxima está dada por el valor que en sí misma tiene cada persona, y en ella la humanidad en su conjunto.

Lo que determina ese valor es nuevamente la capacidad de auto determinación conferida por la racionalidad. El que "todo ser racional existe como fin en sí mismo, no sólo como medio para usos de esta o aquella voluntad" (33). Significa que el hombre – a diferencia de los animales y las cosas – por el hecho de ser libre, no será jamás sólo un simple medio para otros o para sí mismo . Esto es : no será simplemente

32 Ibid p.42

33 Ibid p. 44

utilizado para lograr ciertos propósitos de la Naturaleza o del comercio realizado por otros hombres. Si bien es imposible negar la realidad del uso de nosotros mismos y de otros para estructurar determinados contextos sociales que implican un vital utilitarismo, la condición humana no se reduce a esto. Por ello, sin bien podemos ser considerados como medios no debemos olvidar que somos al mismo tiempo fines en sí y por sí. El que cada cual sea un fin en sí mismo equivale a la afirmación de la individualidad moral: cada sujeto es capaz de plantearse un proyecto de vida específico. La finalidad incondicionada, inherente a todo hombre en tanto ser racional, implica también la posibilidad de decidir, sin intervención de otros, la correcta direccionalidad de su vida.

De tal manera que el ser "fin en sí mismo" implica ya la autodeterminación y es un valor inherente a la persona misma, a diferencia de las cosas, que si bien posee un precio, no poseen ese valor que se gana y perfecciona con el ejercicio de la libertad que es precisamente la capacidad de autodirigirse moralmente.

Es por ello que la dignidad – en tanto valor adquirido por el ejercicio de la moralidad- tiene una indiscutible relevancia con respecto al concepto de persona. Este último sirve a Kant para distinguir al hombre (en tanto naturaleza racional) de los animales y las cosas. Nuevamente el énfasis de Kant está en la oposición moral a la inmediatez, a la superación de necesidades y preferencias de carácter puramente sensible. Nuestras acciones para con nosotros mismos y para con los otros no son concebidas como medios para lograr satisfacciones eventuales.

El reino de la moralidad se distingue por la ausencia de proyectos de un disfrute de las consecuencias de las acciones. Por ello Kant afirma en otra formulación del imperativo categórico lo siguiente:

Obra de tal manera que uses la humanidad, tanto en tu persona, como en la persona de cualquier otro, siempre como fin al mismo tiempo y nunca solamente como un medio (34)

El énfasis está en el fin que tiene que ver nuevamente con el valor incondicionado de las acciones propiamente morales. Si pienso únicamente en la búsqueda de los medios para satisfacer algún fin eventual, entonces mis acciones no son estrictamente morales. Un ejemplo de ello sería no mentir para no perder prestigio.

Por otro lado, si miento a otros para obtener algún beneficio, mi acción no es más que una acción inmoral, ya que estoy utilizando a otros para cubrir mis necesidades inmediatas. Esto implica que para no infligir este tipo de acciones a otros debo ser consciente del respeto que debo a mis semejantes. 'Respeto' no significa para Kant amor ni conmiseración sino simplemente conciencia de mi individualidad, y de la del otro; conciencia de los límites de mi libertad con respecto a la libertad de otros..

El que yo respete a mis semejantes significa que no tengo derecho a interferir en la construcción ni en la consecución de sus proyectos de vida; mucho menos en sus decisiones morales. La dignidad del otro me impide interferir en la constitución de su carácter, en la realización de sus acciones, o en la posesión de sus bienes –tanto materiales como espirituales-. La voluntad racional nos confiere el valor de la dignidad, la cual fundamenta el ejercicio de la autonomía, en sentido estricto de la verdadera libertad:

La voluntad, de esta suerte, no está sometida exclusivamente a la ley, sino que está de manera que puede ser considerada como legislándose a sí misma, y por eso mismo, y sólo por eso, sometida a la ley de la que ella misma puede considerarse autora.(35)

La voluntad – mi voluntad – es la única que formula y obedece a la ley moral. Autolegislación es autonomía, independencia moral: quien actúa moralmente no lo hace ni bajo la dirección de los instintos ni bajo la guía de algún otro agente o del Estado mismo; lo hace porque debe, sólo en virtud de su conciencia moral producto de su condición racional que le hace capaz de servirse de su propia inteligencia para actuar. El hombre, en tanto ser

racional, es capaz de darse a sí mismo una ley, una ley universalizable que al transformarse en principio de acción (o máxima) tiene que ser concebida como un efectivo deber moral por todos los hombres. Esto es el verdadero significado de la autodeterminación moral, la cual nos obliga a detenemos en la argumentación de Kant acerca del concepto de libertad como único núcleo de la moralidad.

III.- LIBERTAD Y AUTODETERMINACIÓN MORAL: EL SIGNIFICADO DE LA RAZÓN PURA PRÁCTICA.

Después de haber expresado las manifestaciones de la voluntad en relación con el obrar moral queda por concretar el significado de la libertad y fijarlo como concepto fundamental para explicar el sentido de la moralidad. En el capítulo final de la Fundamentación, Kant concreta las nociones expuestas en la primera Crítica, manifestando que la libertad es la única clave para explicar la autonomía de la voluntad, que es un sentido estricto autodeterminación moral (no autodeterminación caprichosa y azarosa). La primera idea revelante expuesta por Kant consiste en sostener la tesis según la cual es posible concebir la libertad tanto en sentido negativo como en sentido positivo. El primer sentido –ya conocido para nosotros – consiste en expresar el significado de la libertad del siguiente modo: la libertad es la capacidad que tiene el hombre de actuar con independencia de las causas naturales que le son determinantes. Esto es, la capacidad que tenemos de actuar oponiéndonos o superando las tendencias pasionales, instintivas, emocionales, etc. conferidas por nuestra condición sensible. En concreto: la libertad en sentido negativo consiste en mostrar nuestra capacidad de suprimir, postergar o reprimir nuestras tendencias más inmediatas a fin de cumplir con nuestros deberes y así ejercer nuestra capacidad de actuar moralmente. El propósito de Kant con tales observaciones es afirmar por fin la autonomía de la voluntad basada en la racionalidad.

Una voluntad heterónoma es aquella que se deja guiar por las necesidades

impuestas por la sensibilidad, y así pretende, por ejemplo, la consecución de la felicidad. En cambio, una voluntad autónoma es aquella que hace uso de su racionalidad postergando tales necesidades y convirtiéndose en una ley para sí misma. Los impulsos deben ser dominados por el imperio de la razón: el que actúa moralmente es aquel que se siente obligado a pesar de experimentar desagrado o molestia por el cumplimiento efectivo de cualquier deber.

Así pues, dado que la acción por deber es llevado a cabo debido a un constreñimiento voluntario: "*Voluntad libre y voluntad sometida a leyes morales son una y la misma cosa*" (36) La libertad sólo se puede ejercer actuando moralmente: este es el sentido de la libertad axiológica que trasciende el significado del obrar humano en general. O en otros términos: la libertad axiológica solo se ejerce haciendo valer el imperativo de la razón sobre los instintos, las necesidades o gustos inmediatos. Tal libertad se hace patente al asumir el imperativo categórico.

Sólo aquel que es capaz de actuar por puro respeto a la ley –por deber y no por inclinación-, puede considerarse a sí mismo como efectivamente libre. Esta es la libertad en sentido positivo: aquella que genera conciencia del deber y con ello acciones morales. Aquel que actúa moralmente – como el suicida en potencia que a pesar de sus penalidades por respeto a la vida no se mata – está libre de las determinaciones impuestas por las inclinaciones, es capaz de autodeterminarse moralmente conforme al surgimiento de situaciones concretas.

Aquel que roba porque tiene hambre es un hombre que se ha dejado determinar por las leyes de la naturaleza y como consecuencia de su reflexión comete un acto Inmoral. En

cambio, aquel que se abstiene de robar por el deber de no perjudicar los bienes (la dignidad)

de otros, es un ser ejerciendo su autonomía, es un ser capaz de autodeterminarse, es un ser que se esfuerza en su autoconstrucción moral. Este último es un hombre que puede afirmar la autonomía de su voluntad.

Sin embargo, hay que decir que al pretender Kant una dicotomía entre nuestra condición sensible y nuestra condición racional, para fundamentar la noción de autonomía de la voluntad, se le presentan serias dificultades. Si bien la perspectiva de nuestro autor presenta al hombre como un ser escindido, dividido y arrastrado por un lado hacia sus tendencias sensibles, y por otro, hacia el ejercicio de su racionalidad, tal escisión merece una aclaración. Veamos

A fin de librarse de un círculo vicioso al pretender que la libertad se explica por la autonomía de la voluntad y viceversa, Kant propone la tesis de la pertenencia de los seres humanos a dos mundos bien diferenciados. La "teoría de los dos mundos" postula la tesis según la cual cada individuo tiene conciencia tanto de su pertenencia al mundo sensible como al denominado mundo inteligible. Con el primero se hace referencia a nuestra cotidianidad, a nuestros impulsos derivados de nuestro ser natural dotado de sensibilidad. En contraste, con el segundo, se hace referencia a nuestra condición de seres racionales, a una especie de esencia noumenológica que nos hace capaces de formular y ejercer reglas independientes del primer contexto. Sólo por la conciencia de nuestra pertenencia al mundo inteligible podemos considerarnos como agentes libres y hacer uso de la autonomía de nuestra voluntad.

La pertenencia al mundo inteligible hace referencia a nuestra posibilidad de trascender el determinismo natural mediante nuestra capacidad racional que es la que nos hace capaces de afirmarnos como seres propiamente humanos. Inteligibilidad o esencia noumenológica es

racionalidad, es manifestación casi metafórica, por parte de Kant, de la autonomía que es capaz de ejercer el ser humano en cuanto tal. El postular la teoría de los dos mundos es parte del esfuerzo Kantiano por superar cualquier resquicio de determinismo. El espíritu humanista de la filosofía moral de Kant va tanto en contra de cualquier institución autoritaria impositiva, como en contra de la homogenización de los seres naturales como objetos constitutivos de un mundo indiferenciado (o sin libertad alguna).

De tal manera, que el modelo escindido con el cual Kant presenta al hombre tiene su razón de ser: forma parte de un proyecto antideterminista y humanista. Este último en el sentido de que se propone la ascensión del hombre hacia la excelencia ética mediante la racionalidad o la conciencia del deber, que se muestra como los únicos factores constitutivos de su vida que lo hacen concientemente (moralmente) libre.

IV.- LA CONCIENCIA MORAL COMO BASE DE LA EXPERIENCIA DE LA LIBERTAD. (Notas sobre el conocimiento de lo incondicionado práctico)

En el capítulo anterior se ha expuesto en breve la teoría de los dos mundos que sirve a Kant para fundamentar la noción de libertad como autonomía de la voluntad (i.e. la capacidad humana de actuar con independencia de las inclinaciones sensibles). Sin embargo, Kant no se limita sólo a exponer esta enigmática tesis que propone un modelo de un hombre escindido entre lo sensible y lo racional. No basta decir que debido a una peculiar conciencia de nuestra pertenencia al mundo inteligible podemos considerarnos como agentes libres en sentido estrictamente moral. El conocimiento de lo moral exige mucho más por parte del agente, exige una peculiar asimilación de "sentimientos morales" que ocurre a partir de la ya conocida oposición entre las inclinaciones y el deber. Esto es : para Kant la libertad es experimentada como construcción de la voluntad producida por la conciencia moral. Libertad y autodeterminación racional, son conceptos que equivalen a la afirmación de la conciencia moral. Veremos a continuación que tal afirmación está basada en la dinámica subjetiva de la asunción del deber ; la libertad en tanto conciencia

moral se manifiesta como resistencia de la voluntad racional frente a los impulsos empíricos.(37). La construcción de la voluntad producida por la asimilación del principio del deber revela en el hombre un peculiar conocimiento de lo incondicionado práctico. Tal conocimiento se traduce subjetivamente en la "posesión" de una conciencia moral. Por otra parte, no parece exagerado afirmar que el optimista humanismo kantiano descansa en el valor conferido a la conciencia moral del hombre. En tal conciencia radica la fuerza individual de la autodeterminación moral.

Pero vayamos más despacio ya que para sostener lo anterior es necesario remitirnos a los del propio Kant, y en relación con la tesis según la cual la libertad es experimentada mediante la conciencia moral, el siguiente pasaje del Prólogo de la Crítica de la razón práctica puede proporcionarnos algunos indicios relevantes:

(...) la ley moral es la condición bajo la cual nosotros podemos adquirir conciencia de la libertad (...) la libertad es sin duda la ratio essendi de la ley moral, pero la ley moral es la ratio cognoscendi de la libertad. Pues si la ley moral no estuviese, en nuestra razón, pensada anteriormente con claridad, no podríamos nunca considerarnos como autorizados para admitir algo así como lo que la libertad es (aún cuando ésta no se contradice). Pero si no hubiera libertad alguna, no podría de ningún modo encontrarse la ley moral en nosotros(38)

Kant asume que la ley moral "se encuentra en nosotros"; ¿qué es o en qué consiste esta ley moral?. Consiste en captar y seguir el imperativo categórico como tal ; el agente consciente de la ley moral es un hombre consciente de la necesidad práctica de determinar acción. Sólo aquel que adquiere conocimiento de la libertad mediante la necesidad de asumir el deber como principio de acción, posee una conciencia moral. En concreto : es por la conciencia moral que el hombre "sabe" de su libertad; esta conciencia implica siempre la

37 La posibilidad de "experimentar" la libertad se da apartir de esta resistencia que se convierte gradualmente en oposición. Ver F.Montero "Libertad y experiencia. La fundamentación de la libertad moral en la Crítica de la razón pura" ,en J. Murgueza y R. Rodríguez Aramayo (eds.): Kant después de Kant, Madrid, Tecnos, 1989, p. 36 - 39

38 Kant: Crítica de la razón práctica, México, porrua, 1996., p.91, nota

representación racional de la ley moral que se presenta en reglas estrictamente normativas, esto es, reglas que prescriben la necesidad de actuar por deber y no por inclinación. De esta manera, es siempre posible adquirir conciencia de la libertad. Veremos más adelante que incluso es posible hablar de la "experiencia" de la libertad, pues ésta última es verificable en las acciones moralmente valiosas.

Ahora bien, desde este punto de vista, la libertad se convierte en la esencia misma de la ley moral, en su única e ineludible condición de posibilidad. Libertad es radicalmente moralidad; autonomía de la voluntad es la afirmación misma del deber como principio único del obrar moral del hombre. Sin embargo, el énfasis que pretendemos establecer en este contexto está en la ratio cognoscendi de la libertad. La ley moral, en tanto representación producida por el agente, se convierte en la posibilidad de acuerdo al conocimiento de lo incondicionado práctico. Aquel agente capaz de estructurar pautas de acción siguiendo la forma universal del imperativo categórico, es un ser consciente de la ley moral. La asimilación de la misma no se da sólo desde un punto de vista epistemológico sino también vivencial. El ser humano que actúa por deber "vive" su naturaleza racional; y sólo actúa por deber aquel que ha fortalecido su conciencia moral

Cabe advertir que las últimas líneas del pasaje citado no dejan de ser sorprendentes dada la rigidez del sistema kantiano. Me refiero concretamente a la afirmación de que la ley moral "está en nuestra razón pensada anteriormente". Esto parece hablar de una predisposición humana para actuar moralmente, pero aún aceptando esto queda aún oscura la comprensión de esta supuesta "predisposición anterior". No obstante, la certeza de la libertad parece descansar también por la fuerza ejercida en la voluntad por la conciencia moral. Esta conciencia es para el hombre, y en este caso, para el filósofo moral, conciencia vital efectiva.

Para comprender de mejor manera los pasos dados por Kant en la segunda Critica, es indispensable analizar algunos argumentos que muestran la importancia de la noción de conciencia moral que pretendo fundamentar. Veamos. Desde las primeras páginas de la Critica de la razón práctica, Kant comienza a elaborar su argumentación acerca de la implicación recíproca entre libertad y ley moral. La cuestión que lo guía ya resulta conocida para nosotros: el problema consiste en explicar cómo una voluntad puede ser libre; esto es; determinable sólo a partir de la razón. Tal determinación tendrá como fundamento única y exclusivamente a la ley moral, y la prioridad la tiene, desde luego, la forma universal de la misma. Lo que Kant denomina "forma legisladora" no es otra cosa que la validez objetiva que ha de tener dicha ley.

Ley práctica incondicionada y libertad se implican necesaria y recíprocamente; esto es, no es posible comprender la una sin la otra. La primera ha de determinar a la voluntad en el caso de que se pretenda justificar la posibilidad de que el agente, en efecto, sea capaz de actuar moralmente. La libertad se explica del siguiente modo: cada cual tiene la capacidad de representarse la mencionada ley y por ello se asume como un ser libre.

Sin embargo, lo que más importa es detallar de manera más precisa en que consiste el "conocimiento de lo incondicionado práctico", la cual implica una clara referencia a la relevancia que tiene para Kant la conciencia moral. En general, el conocimiento de lo incondicionado práctico sólo es posible a partir de la afirmación de la conciencia moral. Kant, por otra parte, hace alusión tanto al conocimiento como a la conciencia de las leyes prácticas puras. El siguiente pasaje servirá como recurso para desarrollar tales nociones:

(...)nunca se hubiera atrevido nadie a introducir la libertad en la ciencia, si no hubiera intervenido la ley moral, y con ella la razón práctica y no nos hubiera impuesto este concepto. Pero también la experiencia confirma ese orden de conceptos en nosotros. Suponed que alguien pretenda excusar su inclinación al placer, diciendo que ella es para él totalmente irresistible, cuando se le presentan el objeto amado y la ocasión; pues bien, si una horca está levantada delante de la cosa donde se le presenta aquella ocasión, para colgarle en seguida después de gozado el placer, ¿no resistirá entonces a su inclinación? No hay que buscar mucho lo que contestará. Pero preguntadle si habiéndole exigido un príncipe, bajo la amenaza de la misma pena de muerte inminente, levantar en testimonio falso contra un hombre honrado, preguntadle si cree posible vencer su amor a la vida por grande que este sea. No se atreverá quizá a asegurar si lo haría o no; pero que ello es posible, tiene que admitirlo sin vacilación. El juzga, pues, que puede hacer algo porque tiene conciencia de que debe hacerlo, y reconocen si mismo la libertad que sin la ley moral hubiera permanecido desconocido para él. (39)

Dado el pasaje anterior podemos considerar que desde el punto de vista del hombre común, inmersos en la cotidianidad, es posible hablar de la libertad por la conciencia que cada individuo tiene de la ley moral. Kant incluso habla claramente de una especie de "verificación empírica" de la libertad, pues al referirse a la libertad y a la ley moral afirma que la experiencia confirma este orden de conceptos en nosotros" (40). Pero, ¿cómo se explica esta "confirmación"?

En el pasaje citado Kant presenta a manera de ejemplo de esta "confirmación" una situación que plantea dos alternativas, que en realidad desembocan en dos situaciones distintas pero referidas a un mismo hombre, a fin de mostrar el contraste entre la conciencia de una amenaza (que no implica necesariamente a la conciencia moral) y la conciencia moral propiamente dicha (implicando la renuncia a la vida a favor de la obediencia a la ley moral). La segunda situación nos describe un caso límite; en seguida explicaremos por qué: La situación descrita por Kant parece claramente decidible a favor de la conciencia moral, aunque esto no sea siempre posible en casos concretos. Aunque al

39 I. Kant: Critica de la razón práctica, edic. cit. P. 112
40 Ibid.

teórico Kant le importa poco la realización de acciones plenamente morales en contextos reales.

Pero detengámonos en la primera parte del ejemplo. Lo que Kant trata de mostrar en ella es la influencia que ejerce una amenaza física en la determinación de la voluntad. Si bien se habla de excusar una inclinación al placer y de un irresistible deseo de sentirlo, haciendo alusión a una voluntad humana (aún totalmente heterónoma), lo que aquí va a funcionar como "freno" a la inclinación no es más que otra determinación empírica (la amenaza: el miedo a perder la vida). En efecto, Kant concluye esta parte diciendo que el agente influido por el miedo es capaz de renunciar al placer que le exigen sus inclinaciones. Y por otro lado, no es posible atribuirle a la horca la denominación de castigo moral entendido este en sentido amplio.

Consideramos ahora la segunda parte del ejemplo, la cual resulta relevante para desarrollar nuestra propuesta inicial: Una explicación esquemática al pasaje podría expresarse del siguiente modo:

- El agente tendría que levantar un falso testimonio amenazado por una pena de muerte
- La amenaza es hecha por una autoridad, -el príncipe -, pero por encima de él está la autoridad de la ley moral.
- El dilema es evidente: o infringe la autoridad de la ley moral y conserva su vida o "cumple" con la ley moral (porque tiene la ineludible conciencia de ella) y acepta la muerte (venciendo -como dice Kant - su "amor a la vida").

¿Qué clase de dilema es este último? Kant dice que el agente no se atrevería a decir si efectivamente elegiría la segunda opción. Pero agrega que la posibilidad de que así sea tiene que admitirse sin vacilación. Queda abierta entonces la posibilidad de que alguien renuncie a su vida por darle prioridad a su conciencia moral. Kant arguye que el sujeto se siente posibilitado a realizar esa acción (absolutamente moral) porque tiene conciencia de que debe hacerlo; aunque esta conciencia no es garantía de que así suceda.

Kant parece presentar este argumento para apoyar la tesis según la cual todo agente racional "tiene conciencia " (o conocimiento) de la ley moral. Esto además se presenta como posibilidad de verificación empírica de la existencia de la libertad en el siguiente sentido: no sólo el agente moral, sino observando externos son capaces de percatarse de que la acción, en tanto acción moral, ha operado las determinaciones empíricas por la digna convicción del agente. Seguirá operando aquí la resistencia de la razón para que fluyan las pasiones y las tendencias de carácter sensible. "Esta proyección de la razón práctica sobre las pasiones, las tendencias y los motivos empíricas, hace comprensible aquel texto de la Critica de la razón pura que dice que "la libertad práctica puede demostrarse por experiencia" (A802/B830) (41)

Ahora bien, si aceptamos la inclusión de la noción de 'conciencia moral' en este contexto, se podría en principio considerar su equiparación con la racionalidad práctica y con la conciencia o "conocimiento" de la ley moral. Por otro lado, a tal conciencia, concebida como en el ejemplo citado podríamos considerarla como un peculiar sentimiento moral por funcionar como un peculiar motor de la acción en el individuo.

Sin embargo, Kant pretende evitar ambigüedad y aunque la interpretación presentada pueda surgir a partir de genuinos fundamentos aún debemos considerarlo con cuidado. La secuencia seguida por Kant en el desarrollo de su argumentación no deja de ser compleja , el siguiente paso consiste en afirmar la pureza de la razón práctica que se muestra en la efectividad de la libertad moral:

La razón pura es por sí sola práctica [es libertad o libertadora] da al hombre una ley universal que nosotros denominamos ley moral. (42)

¿Qué significa la expresión por sí sola? ¿Acaso se puede afirmar que Kant está apelando aquí a la "naturaleza" de la razón humana? Antes de analizar con más detalle esta

41 F. Montero: Art. Cit., p. 41

42 Ibid, p113 (parágrafo 7, consecuencia)

consecuencia trataremos de analizar brevemente lo que lo antecede.

Lo que Kant presenta en este párrafo es el imperativo categórico (en lo que se puede denominar como 1ª formulación) como ley fundamental de la razón pura práctica. Lo que viene a fundamentar la formulación del imperativo categórico y a delimitar el "criterio" para considerarlo Ley Moral, como hemos visto, la mera forma. La razón no requiere de ningún otro factor para hacerse efectiva en la voluntad humana. La verdadera libertad sólo requiere del pleno ejercicio de la racionalidad. La categoricidad del deber está dada por el desinterés por la aprehensión de la necesidad práctica de un bien incondicionado.

Kant comienza por considerar el status de un principio práctico que merezca ser llamado ley moral. La voluntad ha de ser determinada por dicho principio, independientemente de cualquier condición sensible; nuestro autor denomina a este principio 'regla': "aquí dice la regla : se debe absolutamente proceder de cierto modo . la regla práctica es pues, incondicionada, por lo tanto, representada como proposición categóricamente práctica a priori" (43)

Por otro lado, lo que se afirma en la consecuencia es que "la razón pura es por sí sola práctica". Esto puede explicarse asumiendo la pretensión inicial de Kant: la razón puede motivar a la acción independientemente de cualquier motivación no racional que pudiera afectar (patológicamente) al agente. A partir de su conciencia de la ley moral, el ser humano se ve constreñido en su interior, en su voluntad misma, produciéndose así la acción por el deber. La ley moral no es otra que el imperativo categórico; Kant trata de mostrar que éste, en efecto proviene de la razón pura, pues no ha sido construido a partir de consideraciones empíricas, ni éstas han sido mezcladas con consideraciones racionales. Se trata más bien de una proposición sintética a priori, lo cual reúne lo sensible con lo racional :la libertad

empíricamente determinable con la voluntad pura práctica. Ésta última puede ser pensada, pero no sólo como posible, sino como necesaria, porque en ello se basa la convicción de que la razón pura pueda a su vez ser práctica.

Kant argumenta que la ley moral debe determinar a priori a la voluntad, y esta determinación ha de estar dada sólo en función de la forma (universal) de la misma. Se puede decir que se considera al agente racional capaz de distinguir qué máxima puede convertirse en ley universal, y con respecto a esto, Kant vuelve a introducir en su observación la "conciencia de la ley moral" llamándola un "hecho de la razón" (44) y esto parece fundamentar buena parte del argumento discutido.

Pero, ¿qué clase de fundamento es este? ¿Se trata de un fundamento explicable sólo a partir de la "naturaleza" de la razón humana?. Con relación a esto Kant afirma lo siguiente:

"Se puede denominar la conciencia de esta ley fundamental un hecho de la razón, porque no se puede deducir de datos antecedentes de la misma(...) sino que se impone por sí misma proposición sintética a priori (...) para considerar esa ley como dada hay que notar bien que ella no es un hecho empírico, sino el único hecho de la razón pura (...) (45). Cabe señalar que si bien no es un hecho empírico (porque se trata de un peculiar dato de la razón), sus consecuencias sí son corroborables en la experiencia.

La afirmación de la conciencia moral como "un hecho de la razón" resulta aún enigmática dado que parece implicar una especie de innatismo moral. No obstante, en la segunda observación del párrafo analizado Kant introduce algunas nociones que parecen contribuir a una comprensión más clara de las tesis expuestas. Me refiero concretamente a

44Cfr. Crítica de la razón práctica, p.112.

45Cfr. Ibid p.113, El subrayado es mío.

las nociones de 'obligación', 'compulsión' y voluntad santa; ésta última ya mencionada en la segunda parte de este trabajo. El objetivo de Kant es ofrecer una reiteración de lo expuesto en el segundo capítulo de la Fundamentación, con respecto a la caracterización del dinamismo moral de la voluntad humana. Esto es: la ley moral toma la forma de un Imperativo – se impone al sujeto como una obligación-, pero con respecto a una hipotética voluntad santa (perfecta), dicha ley se presenta como una máxima cualquiera, una voluntad santa si existiese- actuaría automáticamente conforme a la ley moral; sería ésta una voluntad pura, perteneciente a un ser no dotado de sensibilidad, a un entendimiento intuitivo. En este contexto, una voluntad santa no es más que una idea de la razón, a la que debiera tender todo sujeto humano; se trata de una especie de modelo a seguir. Sólo en una idea como ésta es posible concebir la realización de la virtud (perfección moral) . La oposición entre voluntad humana y santidad equivale a la confrontación entre la infinitud divina y la finitud humana(46).

Por otro lado, la noción de compulsión manifiesta la más fuerte exigencia de la razón pura práctica. Esta compulsión, claro está, sólo se puede dar en la imperfecta (y también sensible) voluntad humana: "...compulsión moral es una resistencia de la razón práctica, resistencia que pueda ser denominada una coacción interior pero intelectual." (47). La referencia a una 'coacción interior' vuelve aquí remitimos al presupuesto de la conciencia moral, a la violencia que ésta ejerce mediante la razón para suprimir las tendencias sensibles a favor del cumplimiento del deber. La violencia es constricción de la voluntad, es efecto coercitivo de la razón sobre la inclinación natural hacia la satisfacción de los meros instintos(en algún sentido tengo que ir en contra de mí mismo para afirmarme como agente moral). O en otros términos: la asimilación del imperativo categórico produce en movimiento o fuerza coercitiva, en la determinación de la voluntad del agente; de nuevo aparece la idea

46 Cfr A. Altieri Megale: Kant: el reino de la moralidad y el orden jurídico – político, México Universidad de Puebla, 1995, p. 37 (Sobre el rigorismo ético y la fe moral).

47 I. Kant: Crítica de la razón práctica, edic. cit. p.113

de que éste debe actuar contra la necesidad de satisfacción sensible que imponen sus inclinaciones inmediatas. Sin embargo, no deja de llamar la atención la alusión a una "coacción intelectual", tal como si la acción moral fuera producida por una reflexión previa, o para precisar más: se presume el conocimiento racional de lo incondicionado práctico. Este se manifiesta del siguiente modo: coacción intelectual es para el agente una opresión racional de los instintos por el ejercicio efectivo de la libertad moral. La coacción interior es pues, manifestación individual (y anímica) de la conciencia moral.

Ahora bien, moralidad y deber tienen que estar por encima de toda satisfacción, incluso de la que pudiera resultar del cumplimiento de las mismas. Pero, curiosamente, Kant acepta que es posible experimentar un sentimiento de satisfacción una vez "conocida" y cumplida la ley moral:

(...) no niego que así como en virtud de la libertad, la voluntad humana es inmediatamente determinable por la ley moral, también el repetido ejercicio, en conformidad con ese fundamento de determinación, pueda efectuar al fin subjetivamente, un sentimiento de satisfacción consigo mismo; es más, al deber pertenece fundamentar y cultivar ese sentimiento, que proplamente es el único que merece ser llamado sentimiento moral(...). (48).

La aceptación de este sentimiento es peculiar pues éste no puede construir la motivación para la realización de la acción moral, sino más bien la consecuencia de tal realización. Se trata de la satisfacción que es capaz de experimentar en hombre digno, distinta, desde luego, de la que experimenta el "ventajoso" hombre prudente. ¿Qué es lo que indica la diferencia entre ambos tipos de satisfacción? Al parecer, la conciencia previa del deber, conciencia que tiene su origen sólo en la razón y que no da prioridad a eventuales intereses. El sentimiento moral de satisfacción producido por el deber cumplido es una especie de recompensa individual por ejercer cabalmente la libertad. Y sólo aquel que posee

una conciencia moral desarrollada es capaz de experimentar este sentimiento. El cultivo del mismo implica necesariamente el cultivo de sí como sujeto moral consciente de su capacidad ascendente.

IV.1- CONSIDERACIONES CRÍTICAS: EL DUALISMO ANTROPOLÓGICO DE KANT

En el apartado anterior se ha analizado el papel de los "sentimientos morales" dentro del marco de la rigurosa concepción ética de Kant; sin embargo, quedan aún algunas cuestiones que señala. Se trata concretamente de críticas provenientes del modelo antropológico presentado por nuestro autor. Esto es, del dualismo entre racionalidad e instintos, entre libertad y necesidad sensible; entre autonomía y heteronomía; más aún: entre racionalidad descarnada y cuerpo

El problema que emerge al leer las páginas de la filosofía moral de Kant es notable: ¿qué idea de hombre nos presenta Kant? Se trata de un ser "consciente" de su pertenencia a dos mundos: el mundo sensible y el mundo inteligible. Podríamos añadir que Kant nos presenta el modelo de un ser racional capaz de autodeterminarse, de liberarse de las condiciones y necesidades que le impone su status sensible, y así erigirse como sujeto moral mediante la asunción del deber. Con semejante concepción aparece por primera vez la idea de autorepresión humana como fundamento preponderante de la ética. Sin embargo,

48 Ibid p.118 Podría resultar interesante destacar ciertos paralelismos entre las propuestas de Kant y de Freud. En el siguiente pasaje, Freud parece describir la génesis psicológica del sentimiento expresado por Kant: " El psicoanálisis nos muestra que LA SATISFACCIÓN DEL INSTINTO REPRIMIDO SERÍA POSIBLE Y PLACIENTE EN SÍ, pero inconciliable con otros principios y aspiraciones. Despertaría pues, placer en un lugar y displacer en otro. Por tanto, será condición indispensable de la represión el que el motivo de displacer adquiera un poder superior al del placer producido por la satisfacción " en S. Freud: El malestar de la cultura . Alianza editorial, México, 1984, p. 155.

que podríamos llamar tendencias o principios racionales tales como el deber. Pero sobre todo, aparece la idea de que el hombre ha de optar por este último tipo de principios, si es que aspira a una excelencia moral que por su afán de trascender radicalmente a la inmediatez deja de ser una excelencia vital. La audacia de Kant consiste tal vez en trascender la vitalidad humana a favor de un ideal de racionalidad inalcanzable pero asumido como principio de direccionalidad de la virtud

De esta manera, el sujeto moral de Kant es presentado como un ser desprovisto de pasión o de instintos; para actuar moralmente le basta asumir el deber como principio de acción. Incluso el manifestarse contra sus inclinaciones más inmediatas podrá reportar en tal sujeto un beneficio secundario que tendrá que hacerse consciente mediante una peculiar satisfacción moral" (49). Podría afirmarse que con esta visión absolutista de la vida moral, Kant parece alejarse de la condición humana en cuanto tal, haciendo suyo un estoicismo cuyo valor fundamental es la renuncia constante frente a la exigencia racional de poder universalizar las máximas o principios de acción. Así, cabría afirmar que la condición humana, aunque aspira siempre a transformarse en "segunda naturaleza"(50) (o a moralizarse) no puede renunciar a sus raíces sensibles que tienden siempre a la contingencia y al azar, pero también al disfrute de la vida. Basta recordar únicamente que para Kant el rasgo propiamente humano está constituida por la racionalidad, que la dignidad humana consiste en no servir únicamente como medio ni a los propios instintos o motivaciones sensibles, ni a otros sujetos. Esto es, el valor supremo para Kant es la persona, la persona digna y libre que se erige como un fin en sí misma. Y para asumirse como tal es preciso ejercer coerción sobre las tendencias sensibles, postergar su satisfacción, reprimirlas para cumplir con el deber.

La filosofía moral de Kant brilla por su coherencia interna, por su viabilidad basada

en una austeridad de carácter y un temperamento fuerte. Sin embargo, podría argumentarse que en condiciones reales a veces no resulta siquiera posible una superación de necesidades inmediatas (recordemos el ejemplo del hombre hambriento que se abstiene de robar a fin de cumplir con el deber de no perjudicar los bienes de otras personas) por fuerza del deber. El hombre común las más de las veces parece estar preocupado por su sobrevivencia y por su bienestar y no necesariamente por cumplir con todos sus deberes. Al hombre común le importan las consecuencias de sus acciones en forma de satisfacciones.

El humanismo de Kant es audaz por creer en la superación absoluta de los condicionamientos sensibles, por creer en la efectiva y constante supresión de los instintos sólo por razón del DEBER. Esta audacia se asume como tal por basarse en una negación efectiva del carácter pasional e instintivo del ser humano. Este "humanismo racional" tendría entonces que convertirse en un humanismo integral que recupera las raíces ontológicas del ser hombre, pero no solo de manera negativa. De ahí la pertinencia de un modelo como el freudiano, el cual tratamos de confrontar – aunque brevemente- con el de Kant en el siguiente apartado.

Dado lo anterior, al iniciar la revisión al modelo antropológico elaborado por Kant, emerge, a nuestro modo de ver el problema, la carencia de un genuino sustento ontológico. De acuerdo a Kant lo propiamente humano, y la única condición de posibilidad del surgimiento de la dignidad del hombre es la racionalidad. No obstante el hombre no puede ser concebido prioritariamente como naturaleza racional; o en todo caso, la absolutización de tal naturaleza no es lo único que puede resultar efectivamente ético ó humanizante.

49 Cfr. N. Balberry: Kant y el tribunal de la conciencia, Barcelona, Gedisa, 1992, p. 18-24

50 Para usar una expresión de Julliana González, Cfr Ethos y destino del hombre, UNAM, fce, 1995. El sujeto moral Kantiano parece conquistar de una vez y para siempre esa segunda naturaleza, sin poder conferir un valor real a sus raíces terrenales o instintivas

Renunciar al dualismo, tal como lo exigiría un humanismo integral, no significa negar la patente e inevitable dualidad humana. Tal vez Kant pudo haber recuperado de mejor manera a esta última. Sin embargo, tal como hemos visto con la incorporación de los sentimientos morales, se sigue privilegiando la pretendida racionalidad pura. Los motores de la razón práctica, para que esta pueda aspirar a la moralidad propiamente dicha, nunca podrán ser de carácter emotivo ni sentimental pues esto cancelaría la posibilidad de su autonomía, y por tanto, de una verdadera libertad. Las objeciones a esta tesis sólo pueden darse en forma débiles, casi desdibujadas como la siguiente:

(...)es manifiesto que la dilucidación formal del imperativo categórico no es el único tema que interesa a Kant. Los impulsos y las tendencias de raigambre empírica, la vida pasional, o como dice Kant, eligiendo un término del que no es fácil eliminar un tono peyorativo, lo "patológico", es decir, lo que nos afecta emotivamente, no es simplemente un conjunto de fenómenos ausente de la determinación de la moralidad. Queda ciertamente excluido del nivel de los fundamentos de la conducta ética en cuanto tal. Pero queda retenido y con manifiesta relevancia en tanto que constituye el material sobre que opera la libertad de la razón práctica.(51)

Una de las razones de Kant para no titular a su segunda Crítica, La crítica de la razón pura práctica (52), es justamente esta: que los fenómenos empíricos no constituyen un conjunto ausente de las determinaciones de la moral. Mejor aún: que es parte de la racionalidad práctica todo aquello que nos impulsa a actuar, incluyendo aquel espectro premoral de la razón prudencial (53) constituido por la enumeración y clasificación de los imperativos hipotéticos. Sin embargo, el papel de las tendencias, emociones, y de la vida pasional en general, parece ser para la constitución de la moralidad propiamente dicha un

51 F. Montero: "Fundamentación de la libertad moral en la Crítica de la razón pura" en Kant después de Kant, edic cit.

52 Ver: I Kant: Crítica de la razón práctica, Introducción, México, porrúa, 1998, p.101 La idea es que la voluntad de seres racionales como los seres humanos es también determinable por fundamentos empíricos

53 Se trata de un aspecto pre- moral porque si bien se extiende y todo el obrar humano, es tan amplio que se erige como el reino de la preferencia. Kant restringe su ética al reino del deber o de la realización del mismo: este sería el aspecto estrictamente moral de acuerdo en la concepción del propio Kant.

papel francamente negativo. Es justamente este negativismo como elemento básico de la perspectiva moral de Kant, lo que fortalece el problemático dualismo que hemos mencionado. La condición humana es fraccionada, es asumida como un organismo discontinuo al tener que reprimir sus instancias instintivas para poder proyectarse como sujeto puro, racional, en sentido estricto moral, libre.

El hombre es esencialmente conflicto, pero ¿por qué no asumir dicho conflicto como parte esencial de su condición? La autonomía de la voluntad, la propia libertad ha de ser vista entonces como una paulatina y trabajosa conquista. El esfuerzo, en tanto elemento sensible, también debe ser capturada como elemento constitutivo de la moralidad. Por otro lado cabe preguntarse ¿puede ser en efecto razón pura práctica? Kant parece tener una respuesta a esto: sólo una voluntad santa puede considerarse como tal. Una voluntad santa es una mono naturaleza por guiarse siempre por la pura razón, por no estar dotada de sensibilidad, nosotros, en cambio, somos naturaleza dual dotados de sensibilidad y razón a la vez.

Sin duda, la argumentación de Kant es congruente / sistemática, aunque no deja de preocupar la radical escisión humana que presenta. Y así podemos seguir preguntando: ¿es necesaria tal escisión? ¿es viable en todo caso? ¿con qué evidencias contamos para hablar de una naturaleza racional, y sobre todo, para privilegiarla? La única respuesta la tiene la tradición ilustrada. Veamos lo que nos presenta un autor como Freud en donde predomina la interiorización de lo social, frente a Kant que pretende una visión neutral del papel moral de la sociedad en el individuo. La tradición ilustrada considera a la razón como la única facultad capaz de hacer progresar y educar con fines positivos al género humano. La razón tiene una finalidad estrictamente ascendente y positiva para el hombre.

IV.2.- APÉNDICE CRÍTICO: KANT Y FREUD. SENTIMIENTO DE CULPA Y CONCIENCIA MORAL

En contraste con la propuesta de Kant, lo que Freud nos presenta es una concepción naturalista de la conciencia moral. Esto es, dicha conciencia es un sofisticado producto cultural, ¿y por que no decirlo? Se trata de un producto, hasta cierto punto, benéfico. ¿Por qué hasta cierto punto? Porque de acuerdo con Freud, la conciencia del ser moral desencadena en el individuo una serie de conflictos internos que pueden desembocar en un doloroso sentimiento de culpa. Las llamadas pulsiones de muerte son introyectadas violentamente hacia el propio yo (hacia el individuo) para concebir la represión que en Kant se denominó autonomía de la voluntad. (54) El beneficio consiste básicamente en el sostenimiento de la cultura debido a la superación de las conductas destructivas del hombre contra sí mismo. De tal manera que la represión de las inclinaciones o el fortalecimiento de la autonomía de la voluntad impide en menor o mayor grado el auto aniquilamiento y preserva el cultivo de lo humano. Pero a un precio- afirma Freud: el miedo a sentir culpa por los actos malos. Esto, desde luego, no está contemplado por Kant. Veamos el contraste.

En el caso de la concepción kantiana de la conciencia moral, se nos presenta más bien una visión metafísica de la misma sustentada en nuestra supuesta pertenencia al mundo inteligible, o en la llamada "naturaleza racional" que nos distingue de otras voluntades finitas. Kant se resiste a pensar que la conciencia moral es condicionada histórica y culturalmente; mucho más se resiste a conferir valor a cualquier tipo de psicología o sociología para explicar dicha conciencia. Para Kant la conciencia moral no es más que un "hecho de la razón" y aparece como un dato racional absolutamente inexplicable. De acuerdo con la perspectiva de Kant, el hombre "sabe lo que debe hacer" independientemente de que no quiera hacerlo. (55). La conciencia moral es una "voz interior" proveniente de la razón práctica; se supone que todo ser humano "percibe" esa voz, ¿Pero por qué la siente? ¿Qué razones puede ofrecer al respecto? Freud quiso responder a esto sin atenerse sólo a la esquematización racional de posibles causas y efectos, sino buscando orígenes en el dinamismo psíquico del ser humano.

Freud consideró imposible resolver el problema de la libertad (o de las razones por las que el hombre se convierte en un ser moral) sin atender a los conflictos psíquicos. Y Kant por su parte renuncia a buscar explicaciones ulteriores; para él la conciencia de la ley moral en el hombre está constituida por el "sentimiento" universal del deber. La explicación a esto puede ampliarse, pero en principio, tal sentir se supone natural a todo hombre.

No es que ese sentimiento sea "natural" en el ser humano —dirá Freud— sino que apartir de la formación del super-yo (instancia interior de las normas y prohibiciones culturales) se va generando en el individuo el conocimiento de la moralidad. El desarrollo de la cultura— como vinculación interhumana— se da mediante el fortalecimiento individual del super —yo o conciencia moral. Si se trata de una "voz interior" pero se puede saber con cierta certeza de donde viene: de la interiorización individual de normas que "han sido histórica y socialmente establecidas"(56)

La conciencia moral tiene entonces la función de reprimir los instintos en pos de los intereses de la sociedad. La conciencia moral en Freud está representada por el super- yo, el cual es, a grandes rasgos, el ideal del sujeto. Se trata del aparato psíquico que nos pone en contacto con el mundo externo: tanto natural como social.

"En efecto, los ideales del yo son compartidos por la mayoría de los miembros que componen una cultura (...) El super- yo, por su parte, pasa a ser un ingrediente estructural del ser humano, y por su contenido, patrimonio cultural" (57)

Para Freud lo que está a la base de la conciencia moral es una especie de consenso social que tiene su origen en Eros —pulsión de vida— En cambio, para Kant conciencia tiene

54 Con respecto a esto Freud afirma textualmente: "Nuestra cultura descansa totalmente en la coerción de los instintos. Todos y cada uno hemos renunciado a una parte de las tendencias agresivas y vindicativas de nuestra personalidad y, de estas aportaciones ha nacido la común propiedad cultural de los bienes materiales e ideales." en S.Freud: "La moral sexual 'cultural' y la nerviosidad moderna" en Tres ensayos para una teoría sexual, Madrid, Biblioteca Nueva, Obras completas, Tomo II, 198p 251. Y sobre el sentimiento de culpa afirma: "...se nos muestra como el medio del que se sirve la cultura contra la agresividad". En El malestar en la cultura, p.163,edic. cit

su origen en la naturaleza racional del ser humano. La dignidad y el respeto entre los hombres vienen dados por esta naturaleza que sobrepasa el factor meramente instintivo. En el contexto kantiano cabe la posibilidad de acrecentar la conciencia moral asumiendo los deberes para con uno mismo y para con los otros, pero no se explica con base en otros. Freud pudo haber considerado esto detalladamente él optó por una explicación en términos psicoanalíticos, la cual nos descubre una fértil perspectiva que abre paso para explicarnos el "ser del hombre" que siempre será parte de una sociedad.

Para concluir este apéndice es necesario precisar algunos aspectos que serán tratados en la conclusión de este trabajo:

A) El sentimiento de culpa generado por la conciencia moral es el fundamento de la posible infelicidad del individuo pero es a la vez un "mal necesario" pues el propio agente refrena sus instintos "anti - sociales" y "anti- culturales" a fin de no experimentarlo. En caso de que llegue a experimentarlo experimenta también la necesidad de castigo. El sentimiento de culpa surge de la tensión entre el Yo y el ideal del Yo. En este sentido, el miedo a sentirnos culpables es lo que nos incita a cumplir con el deber, (sea éste el que sea), y, en general, a actuar moralmente. El sentimiento de culpa es el precio que tiene que pagar el individuo por el hecho de estar integrado a una sociedad, aunque, de acuerdo con Freud, tal sentimiento tiene origen en la denominada fijación edípica : El padre es concebido como la primera autoridad y el primer prototipo de "rectitud moral".

B) De tal manera que el valor moral de las intenciones, y posteriormente de las acciones, ésta determinada por la cultura. La universalidad como criterio para evaluar un parámetro de acción tiene entonces que concebirse como fijada a partir de un consenso social.

55Cfr. I. Kant: Crítica de la razón práctica, edic. cit. P. 110.
56 M. y J. Garzón : Ética y sociedad, México, Anuyes, 1976, p.71
57 C. Costilla del Pino : Freud y la génesis de la conciencia moral en V. Comps (ed): historia de la ética, Barcelona, ed. Crítica, 1989, p. 112

57
CONCLUSIONES

No hay hipótesis más sobresalientes y definitiva en el trabajo desarrollado que aquella según la cual la libertad es la base o fundamento irrevocable de la moralidad de acuerdo a Kant. ¿De qué clase de moralidad o de que concepto de libertad hemos tratado en este breve análisis? Son cuestiones a las que habremos de responder más concretamente en estas últimas líneas que no por ello tienen un carácter plenamente conclusivo.

En la primera parte del trabajo hemos visto que uno de los logros filosóficos de Kant es haber conferido autonomía al ser humano frente al reino de la naturaleza. Kant se pronunció contra el determinismo sensible para afirmar la legitimidad de la libertad humana como una nueva forma de causalidad cuya manifestación se hace efectiva mediante la espontaneidad de los actos humanos. En la Crítica de la razón pura, tal como hemos visto, el significado básico de la libertad es decisión y elección propiamente humana. El hecho de levantar un brazo ya es de suyo el inicio de una nueva serie causal. Los efectos de una decisión puede ser diversa índole, pero se ha detectado una novedosa causa eficiente: la voluntad humana, sujeta únicamente a su propia direccionalidad.

Pero hay más: no toda decisión, ni toda elección voluntaria trae como consecuencias actos propiamente morales. El obrar humano es un aspecto amplio que implica prudencia y satisfacción de fines de muchos tipos. El ajuste de medios a fines es objeto de la voluntad humana; he ahí el reino de la preferencia, del buen vivir, o para usar un término, más preciso, de una ética en sentido amplio. Pero Kant se vio impulsado a restringir este amplio panorama para no dejar de lado el objetivo principal de su filosofía: delimitar los objetos de la razón humana, purificar de elementos empíricos a esta misma razón.

La voluntad, para ser moral ha de concebirse como razón pura práctica. Y tal razón

práctica ha de ser ley para sí misma, de ahí que la voluntad haya de concebirse como autolegisladora, como autónomo. Autonomía de la voluntad es supresión y superación de los instintos o inclinaciones sensibles como principios de acción. De tal manera que dicha autonomía es libertad en sentido moral. Pero, ¿cómo se ejerce ó cuándo se ejerce dicha libertad? Cuando cada cual decide actuar por deber y no por inclinación; cuando se nos presentan situaciones concretas en las que tenemos que optar por suspender la satisfacción de nuestras inclinaciones o de nuestras necesidades más inmediatas. El hombre que tiene hambre y carece de los medios para obtener comida, debe abstenerse de robar para cumplir con el deber de no atentar contra los bienes de otras personas, aunque con ello tenga que seguir sufriendo hambre. El hombre enfermo con más penas que alegrías tiene el deber de no atentar contra su propia vida, aunque con ello su voluntad vaya en contra de sus más vitales e inmediatas inclinaciones.

Podría afirmarse que la libertad para Kant está dada en el hombre por la posibilidad de reprimirse. Más aún: para poder hablar de moralidad en Kant es condición necesaria la posibilidad de represión. (Aquí 'violencia' es acallar el ímpetu que tienen las inclinaciones o los instintos por ser satisfechos. Este acallamiento se puede dar de manera forzada y por ello violenta, gracias a la razón misma por la propia razón). El hombre es capaz de forzarse a sí mismo a fin de ejercer su libertad. Sólo puede ser moral aquel que se reprime de vez en cuando para poder cumplir con sus deberes. Aunque tal vez Kant respondería muy bien a esta objeción y su respuesta podía ser la siguiente: sólo puede ser moral aquel que asume como principio de acción el deber, y a su vez, aquel que asimila conscientemente el imperativo categórico como tal. La voluntad del agente moral ha de verse entonces constreñida en todo momento, y tal constreñimiento sólo es posible por el privilegiado ejercicio de la racionalidad.

Privilegiar la racionalidad no parece un problema irresoluble ni una absurda utopía.

Sin embargo, el problema lejos de originarse en una intención de privilegios la racionalidad para preservar el rasgo propiamente humano frente la diversidad de lo real, se origina en una tergiversación ontológica del hombre. El afán de trascender a sí mismo trae consigo el olvido o más bien el desprecio a la terrenalidad de los instintos. El verdadero origen del problema es el dualismo antropológico del cual partió Kant. Tal como hemos observado en el aparato crítico de este trabajo, Kant presentó y desarrollo el modelo de un hombre escindido. Dividido entre su racionalidad y su sensibilidad. El conjunto de determinaciones sensibles sólo tiene un papel negativo en la constitución de la moralidad. Para asumirse como agente moral, como ser libre es preciso negar y suprimir los instintos, las emociones, las necesidades como determinaciones de nuestra voluntad. Pero Kant sólo posee dignidad aquel que no se deja llevar por las ineluctables exigencias de su sensibilidad. Cabría entonces preguntarnos: ¿es la condición humana pura racionalidad? ¿la moralidad es sólo una pequeña parte de dicha condición? Y si es así: ¿acaso no valdría la pena fortalecer el humanismo de Kant mediante la inclusión de una visión integral del ser humano?

Hace falta en Kant incorporar la moralidad a la vida misma, hace falta introducir un concepto de praxis para que las consecuencias de los actos comiencen a ser efectivas y valiosas. Si retomemos los planteamientos de la Fundamentación podemos ver que dada la idealización de la BUENA VOLUNTAD (o de la aspiración de la voluntad humana), importan más las intenciones que la cristalización de las mismas. Importan más las intenciones que las consecuencias de las acciones hechas por el deber. El de Kant es sin duda un audaz humanismo, pero se trata de un humanismo que hay que fortalece mediante una visión integral de la vida misma. No es posible en el mundo una total belleza moral; la sublimidad de los actos, de las intenciones o de la persona misma como valor supremo de la moralidad, deben ser vistas como "metas morales" que implican un esfuerzo constante y una confrontación con adversidades reales que pueden ser tanto de carácter subjetivo como de carácter objetivo (el estado, la sociedad, etc.). Sólo bastaría considerar un cierto afán inmanentista.

80
BIBLIOGRAFÍA

- Allison Henry E. El idealismo trascendental de Kant: una interpretación y defensa, Anthropos- UAM-I, Barcelona, 1992.
- Altieri Megaie: Kant: el reino de la moralidad y el orden jurídico-político, México, Universidad de Puebla, 1995
- Balberny n: Kant y el tribunal de la conciencia, Barcelona, Gedisa, 1992
- Camps V. Historia de la ética, vol I, Barcelona, 1988
- Freud S. El malestar en la cultura, Alianza editorial, México, 1984
- Garzón M. y Garzón J: Ética y sociedad, México, ed. Anuyes, 1978
- González Juliana: Ethos, destino del hombre, UNAM- FCE, México, 1995
- Kant Immanuel: Crítica de la razón pura, (fr. Pedro Rivas) Madrid, Alfaguara, 1998
Crítica de la razón práctica, México, porrúa, 1997
Fundamentación de la metafísica de las costumbres, México, porrúa, 1997.
- Murgueza J. Y Rodríguez Aramayo R. (eds): Kant después de Kant, Madrid, tecnos, 1989